# UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

14 de setiembre, 2001

# ACTA No. 1533-2001

Presentes: Lic. Luis G. Carpio, quien preside

M.Ed. Rodrigo Barrantes Ing. Carlos Morgan Licda. Marlene Víquez Lic. Juan C. Parreaguirre Mtro. Fernando Brenes

Sr. Régulo Solís

Dr. Rodrigo A. Carazo Dra. María E. Bozzoli

Invitados: Lic. José E. Calderón, Auditor Interno

Lic. Jimmy Bolaños, Jefe Oficina Jurídica

Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General

Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a la 1:45 p.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

# I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Considero conveniente adelantar algunos dictámenes de la Comisión de Desarrollo Organizacional. El primero es el punto 5) referente al Plan de la Planta Física y el Plan de Amortización de la compra del edificio de ASEUNED; porque en las respuestas que le está dando a la Asamblea Universitaria, se está hablando de este asunto.

El otro punto que también me parece importante, es el punto 7) sobre la Modificación al Artículo 15, en el que se solicita una propuesta a la Oficina Jurídica. Precisamente se requiere que se modifique lo antes posible para la producción de las Unidades Didácticas.

El punto 4), no sé que tan importante sea, pero hay una nota que el Consejo Universitario debió haberle respondido a la Contraloría General de la República y eso está pendiente. Nosotros nos dimos cuenta de que existía esta nota recientemente cuando vino doña Heidy Rosales a la Comisión de Desarrollo Organizacional a hacer la presentación del análisis del Plan Operativo Anual y su relación con el presupuesto al 31 de diciembre del año 2000. El Consejo debe de responderle a la Contraloría General de la República.

Luego el punto 4) de Asuntos de Trámite Urgente, sobre la propuesta del acuerdo de la Comisión nombrada para el análisis de los documentos recibidos para el Desarrollo de la Investigación en la Universidad. Creo que esto es importante porque de lo contrario el Consejo Universitario no sería coherente en la próxima semana en algunos de esos acuerdos.

El punto 1) de Asuntos de Trámite Urgente, sobre la solicitud de pago de diferencia de Profesional 2, lo que solicitaría a la Presidencia del Consejo Universitario, es que lo pospongamos alrededor de las 3.30 p.m. hasta que me puedan pasar una información que solicité a la Oficina de Presupuesto.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Pasaríamos de la Comisión de Desarrollo Organizacional los puntos 4), 5) y 7) a Asuntos de Trámite Urgente.

ING. CARLOS MORGAN: Quiero que se incluya un informe de la reunión que sostuve con las escuelas a raíz del procedimiento para el nombramiento del Director de Escuela.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Entonces incluir la nota que presenta don Carlos Morgan, que es una nota para la modificación de los profesores que entrarían a ser parte de la Asamblea que votarían en las elecciones de Director de Escuela.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Desearía incluir una felicitación a la Oficina de Relaciones Públicas y una solicitud de información referente a la conformación de la Comisión Organizadora del Congreso AIESAD que don Rodrigo Arias quedó de informar en la sesión de hoy.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Desconozco sobre este asunto, pero podemos dejarlo pendiente para informar en la próxima sesión.

Además de los puntos que han solicitado los compañeros, estaríamos incluyendo en agenda la nota de doña Dinorah Obando, la Modificación Interna 2–2001, Dictamen de la comisión de Desarrollo Organizacional.

También hay que incluir varios asuntos en la agenda, una propuesta del Lic. Gonzalo Cortés sobre el Plan de Desarrollo de Extensión; otra presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre sobre la proyección regional de libros de línea editorial; una nota que envía el Lic. Jimmy Bolaños sobre la modificación del artículo 21 del Estatuto de Personal; también una nota que envía don Rodrigo

Arias sobre un Presupuesto Extraordinario de Modificación Externa que está en proceso, y revisar la gira a Monteverde porque está el Congreso Estudiantil en el Sur.

\* \* \*

Con las adiciones propuestas, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1523-2001

#### III. INFORMES

- 1. Reconocimiento al personal que colaboró en la organización de la celebración de la Independencia.
- Nota de la Oficina de Presupuesto, sobre solicitud de modificación al acuerdo referente a la Modificación Interna No. 1-2001. REF. CU-380-2001

#### IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a la Modificación Interna 2-2001. CU.CDO-2001-079
- Nota de la Comisión Electoral para nombramiento de Director (a) Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, sobre aclaración de acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre procedimiento para nombramientos de Escuela. REF. CU-386-2001
- 3. Nota de la Dirección de Extensión Universitaria, en relación con el "Plan de Desarrollo de la Extensión Universitaria para el quinquenio 2001-2006. REF. CU-385-2001
- Nota de la Oficina Jurídica, referente a ampliación al dictamen sobre modificación al Estatuto de Personal, específicamente al horario de trabajo. REF. CU-384-2001
- Propuesta de acuerdo presentada por el Lic. Juan C. Parreaguirre, sobre la proyección regional de libros de línea editorial. REF. CU.387-2001
- 6. Nota de la Rectoría referente a remisión Presupuesto Extraordinario No. 4-2001 y Modificación Externa No. 2-2001. R-574-2001

- 7. Informe del Sr. Rector sobre avance de la elaboración del documento referente a acciones de las Mociones del Congreso Universitario.
- 8. Notas de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitudes de nombramientos como autor interno de las siguientes personas:
  - Lic. Fernando A. Rojas Flores y Pablo Vindas Acosta: "Primeros Auxilios y Manual de Primeros Auxilios Básicos. REF. CU-372-2001
  - Licda. Grace Venegas Bonilla: "Problemas Sociales y Niñez". REF. CU-373-2001
  - Lic. Víctor Hugo Méndez Estrada: "Manual de Laboratorio de Zoología General". REF. CU-374-2001
- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre solicitud de modificación al Art. 15 del Reglamento de Contratación de Autores. CU.CDO-2001-078
- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a nota de la Rectoría sobre el Plan de planta física y el plan de amortización del edificio que se adquirirá para la Dirección de Estudios de Posgrado. CU.CDO-2001-075
- 11. Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre solicitud de aprobación para la enajenación de vehículos. REF. CU-371-2001
- 12. Recurso de apelación presentado por el funcionario Miguel Gutiérrez Alfaro contra resolución de la Oficina de Recursos Humanos referente a reconocimiento de nueve años de experiencia laboral en el extranjero. REF. CU-367-2001
- 13. Propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada para el análisis de los documentos recibidos para el desarrollo de la investigación en la Universidad. REF. CU-382-2001
- 14. Nota de algunos funcionarios sobre solicitud de pago de diferencia de profesional 2 y Nota de la Rectoría sobre acuerdo con las organizaciones gremiales para actualizar los salarios de los funcionarios de la UNED, período para los años 2000 y 2001. REFs. CU-346 y 379-2001

- 15. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, referente a pronunciamiento sobre conflicto del Bambuzal. REF. CU-325-2001
- 16. Propuesta de homenaje a los jubilados de la UNED. REF. CU-331-2001
- 17. Nota de la Rectoría sobre recurso de amparo promovido por el Lic. Gerardo Zúñiga Barrantes. REF. CU-362-2001
- Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del concurso "Jefe del Centro de Operaciones Académicas". REF. CU-318-2001
- 19. Definición de una política de admisión en la Universidad Estatal a Distancia.
- 20. Análisis de propuestas del Consejo Editorial sobre aspectos relativos a la separación de las funciones editoriales y de mercadeo, capacidad operativa de la actividad editorial, productividad y costos de la imprenta, y calidad editorial de las obras
- 21. Nota de la Comisión Desarrollo Científico y Tecnológico, en relación con el Reglamento de Uso y Equipo de Cómputo en la UNED y Seguridad Digital". REF. CU-337-2001
- 22. Nota del Programa de Educación Ambiental, referente a informe de participación en la IV Reunión de Coordinación y Evaluación de la Red Latinoamericana y del Caribe para la Capacitación y Cooperación Técnica mediante Educación a Distancia. REF. CU-354-2001
- 23. Nota del Consejo de Becas a Estudiantes, referente a solicitud de cambio de "Becado" por "Becario". REF. CU-356-2001
- 24. Nota de la Rectoría sobre acuerdo de CONARE referente a reconocimiento salarial correspondiente en el caso de traslado de personal académico de una universidad a otra. REF. CU-357-2001
- 25. Nota del Centro de Información y Documentación Institucional, sobre atención de jubilados en la Biblioteca. REF. CU-369-2001
- 26. Nota de la Rectoría sobre informe de viáticos presentado por el Lic. Marvin Chavarría. REF. CU-370-2001
- 27. Nota del Centro de Operaciones Académicas en relación con el proyecto Jeannette Pacheco en Ojo de Agua. REF. CU-378-2001

# V. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ACADEMICO

- Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDA-2001-045
- Documento de reflexión presentado por la Dra. María E. Bozzoli, apartado de Retos Generales específicamente "Alcance Nacional e Internacional del sistema de educación a distancia". CU.CDA-2001-048

# VI. DICTAMENES COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

- 1. Nota de la Auditoría referente al Presupuesto de dicha dependencia para el Ejercicio Económico 2002. CU.CDO-2001-061
- 2. Peticiones de la Asociación de Estudiantes de Puntarenas. CU.CDO-2001-063
- Nota de la Oficina Jurídica sobre la labor de dicha dependencia. CU.CDO-2001-065
- Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre análisis del documento "Análisis y Evaluación del Plan Operativo Anual y su relación con el Presupuesto al 31 de diciembre del 2000". CU.CDO-2001-073
- Solicitud sobre revisión de funciones y los procedimientos del Centro de Operaciones Académicas. CU.CDO-2001-076

# VII. VARIOS

# II APROBACIÓN DE ACTA No. 1523-2001

Se aprueba el acta N. 1523-2001 con modificaciones de forma.

#### III. INFORMES

# 1. Reconocimiento al personal que colaboró en la organización de la celebración de la Independencia.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Proponer una felicitación a la Oficina de Relaciones Públicas y a todos lo que participaron en la actividad de hoy, porque creo que vale la pena resaltar todas esas actividades bonitas que pasan en la Universidad y que le dan identidad a la Institución, por lo que quería proponer una felicitación a la Oficina y a todas las personas que participaron, por el empeño y por esa actividad tan bonita que se realizó.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Para secundar la moción, siempre y cuando le cambiemos la palabra "felicitación" por la de "reconocimiento".

LIC. LUIS G. CARPIO: Totalmente de acuerdo.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

# **ARTICULO III, inciso 1)**

El Consejo Universitario expresa su reconocimiento a la Oficina de Relaciones Públicas por las actividades realizadas en conmemoración del 180 aniversario de la Independencia de Costa Rica.

#### **ACUERDO FIRME**

# 2. <u>Nota de la Oficina de Presupuesto, sobre solicitud de modificación al</u> acuerdo referente a la Modificación Interna No. 1-2001.

Se recibe oficio OPRE-201-2001 del 3 de setiembre del 2001 (REF. CU-380-2001), suscrito por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que solicita hacer una modificación al acuerdo tomado en sesión 1522-2001, Art. IV, inciso 7), referente a la Modificación Interna 1-2001.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: En el acuerdo tomado en la sesión 1522-2001 la Modificación Interna se aprobó por un monto de 150 millones de colones a nivel de unidades, y de acuerdo con los lineamientos de presentación de documentos ante

la Contraloría General de la República el formato de partidas resumidas, la modificación en mención debe ser presentada a nivel de programas, por lo tanto la Oficina de Presupuesto solicita hacer una modificación al acuerdo, para que se indique que el monto total de la Modificación Interna 1-2001 por programas es de ¢ 106 212 510.00.

En realidad es la misma modificación, solo que se aprobó a nivel de unidades, pero para efectos de Contraloría General de la Pública, tiene que ir aprobada a nivel de programas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Pero el monto es el mismo?

LIC. LUIS G. CARPIO: El monto varía porque a nivel de unidades se aprobó por 150 millones de colones y a nivel de programa es ¢106 212 510.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

# **ARTICULO III, inciso 2)**

Se recibe oficio OPRE-201-2001 del 3 de setiembre del 2001 (REF. CU-380-2001), suscrito por la Licda. Mabel León, Jefe de la Oficina de Presupuesto, en el que solicita hacer una modificación al acuerdo tomado en sesión 1522-2001, Art. IV, inciso 7), referente a la Modificación Interna 1-2001.

### **SE ACUERDA:**

Reformar el acuerdo tomado en sesión 1522-2001, Art. IV, inciso 7), para que se lea de la siguiente manera:

"Aprobar la Modificación Interna No. 1-2001, por un monto de ¢ 106 212 510.00 por programa."

#### **ACUERDO FIRME**

# IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

# 1. <u>Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a la</u> Modificación Interna 2-2001.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 050-2001, Art. III, del 13 de setiembre del 2001 (CU.CDO-2001-079), referente a la nota R-556-2001 del 5 de setiembre del 2001 (REF. CU-377-2001), suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con la Modificación Interna 2-2001.

LIC. LUIS G. CARPIO: La Comisión de Desarrollo Organizacional conoció la Modificación Interna 2-2001 y solicita al Plenario, que se apruebe adicionando los aumentos a unas partidas de la Oficina de Servicios Generales, por un total de 6 millones de colones. Las partidas en que se deben de aumentar son las siguientes:

PARTIDA		MONTO
276	Otros Repuestos	¢2 000 000 00
199	Otros Servicios no Pesonales	¢2 000 000 00
365	Equipo de Computación	¢2 000 000 00

Por ser una modificación interna todo es recurso financiado.

La solicitud de la Comisión en este caso es aprobarla tal como se planteó con estas modificaciones, por lo que la someto a votación.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

# **ARTICULO IV, inciso 1)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 050-2001, Art. III, del 13 de setiembre del 2001 (CU.CDO-2001-079), referente a la nota R-556-2001 del 5 de setiembre del 2001 (REF. CU-377-2001), suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en relación con la Modificación Interna 2-2001.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y SE ACUERDA:

Aprobar la Modificación Interna No. 2-2001, adicionando los siguientes aumentos al Programa de la Oficina de Servicios

Generales, para un total de ¢6 millones distribuidos de la siguiente manera:

# Partidas a rebajar:

174 "Mantenimiento y reparac. Maquin. y Equipo" ¢2 millones
182 "Mantenimiento y reparac. Edificios" ¢2 millones
184 "Mantenimiento y reparac. Obras" ¢2 millones

### Partidas a aumentar:

276 "Otros Repuestos"
199 "Otros servicios no personales"
365 "Equipo de computación"
¢2 millones
¢2 millones

#### **ACUERDO FIRME**

2. Nota de la Comisión Electoral para nombramiento de Director (a) Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, sobre aclaración de acuerdo tomado por el Consejo Universitario sobre procedimiento para nombramientos de Escuela.

Se recibe oficio OF.ECSH.365-2001, del 13 de setiembre del 2001 (REF. CU-386-2001), suscrito por la Licda. Dinorah Obando, miembro de la Comisión Electoral del proceso de elección del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el que propone se considere como miembros del Consejo de Escuela Ampliado, a los tutores que tengan por lo menos nueve cuatrimestres nombrados de forma ininterrumpida.

ING. CARLOS MORGAN: Esto es a raíz del acuerdo que tomó el Consejo Universitario el viernes pasado. Con la ayuda de la compañera Ana Myriam Shing, se convocó a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, a la Comisión Electoral y a los Directores de Escuela. Estuvieron todos presentes excepto la Directora de la Escuela de Ciencias de la Educación.

Los compañeros estaban muy contentos con el documento, pero tienen unas observaciones: 1) que si necesariamente tiene que haber terna; 2) por qué tiene que ser viernes; y la 3) es la de los tutores.

Nosotros les informamos que en el caso de los tutores, el Consejo Universitario partió de la base que era la gente que estuviera en propiedad, ese fue el criterio que se aplicó. En todo caso si era necesario que el Consejo Universitario ampliara

ese acuerdo o lo modificara en ese aspecto, lo presentaría al Plenario pero ellos tenían que pedir la aclaración o la adición de ese parte de los tutores.

Me parece que debiéramos de resolver esos tres puntos, necesariamente tiene que haber terna, lo de la imposición del día no la ven bien y lo de los tutores que no están nombrados en propiedad y que tienen varios años de estar trabajando para la UNED.

Esas son básicamente las tres dudas que expusieron y por lo demás el documento les pareció muy bien, lo tomaron de una manera muy positiva.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sugiero que veamos cada punto por aparte. No sé si esta solicitud de la Comisión fue vista por el Consejo de Escuela, porque es importante que sea avalado por el Consejo de Escuela.

LIC. LUIS G. CARPIO: El Consejo de Escuela se ha pronunciado sobre los Reglamentos.

MTRO. FERNANDO BRENES: Por lo menos en la Escuela de Ciencias de la Educación se ha llevado al Consejo de Escuela. Lo que acordó la Comisión para efectos de todo el procedimiento, se llevó para aprobarse en el Consejo de Escuela.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero destacar que en el Consejo de Escuela, eventualmente podrían existir compañeros que sean interinos, en otras palabras, que estén nombrados a plazo fijo, como son los Encargados de Cátedra, Encargados de Programa, que pudieron haber sido nombrados el día de ayer y que la elección puede ser dentro de un mes, por reglamento deberían participar en la votación.

Me parece prudente la sugerencia que hace el compañero Fernando Brenes, de que se le consulte el acuerdo al Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y que ellos, en conjunto se pronuncien, para que después no haya problemas.

Lo recuerdo por la apelación que hicieron los estudiantes la vez pasada ante la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación. Esa apelación fue resuelta por la Directora y nunca por el Consejo de Escuela, que debió haber sido analizada. Entonces me parece que sería prudente acoger la sugerencia del Mtro. Fernando Brenes y esperar una semana más para tomar la decisión.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: La interpretación de la terna y lo del día viernes, también lo estudiaría el Consejo de Escuela.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El asunto es el siguiente. Si se hace un concurso, obviamente se requiere al menos tres personas que se postulen, así lo interpreto del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal. El Consejo

Universitario lo que hace es establecer un procedimiento para que indiquen cuál es la persona que ellos consideran que debería ser director o directora. Para abrir el concurso se requiere de al menos tres personas inscritas, de lo contrario estaría desierto, se tendría que sacar a concurso externo. Aquí lo que se está haciendo es un concurso interno en primera instancia.

MTRO. FERNANDO BRENES: Mi inquietud con respecto a que esto debería haber pasado al Consejo de Escuela, es en el caso de que nosotros consideremos que podríamos avalar esto, siempre que tuviese la bendición del Consejo de Escuela. Sin embargo pienso que deberíamos de discutirlo aquí al margen de si el Consejo de Escuela lo aprobó o no.

Sería bueno discutir aquí la conveniencia o no de la conformación del padrón, habría que ver cómo está conformado ese padrón, porque sería distinto al de la Escuela de Ciencias de la Educación, porque podría ocurrir que la mayoría de los funcionarios de esa Escuela, no estén en propiedad, sino que estén nombrados interinamente y para tener un punto de posibles votantes, ellos estén demandando esto.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Le pregunto a don Carlos Morgan, que si estas preguntas surgieron en un Consejo de Escuela o en una reunión.

ING. CARLOS MORGAN: Fue en una reunión que convoqué para informar de la tarea que me dejaron de que les informara a la Comisión Electoral, a los miembros de la Escuela y a los Directores de Escuela.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Tengo entendido que a todos los tutores a plazo fijo se les pagan las prestaciones cada cuatrimestre.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Sí

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces me preocupa que se diga "nueve cuatrimestres nombrados en forma ininterrumpida", porque en realidad se les paga prestaciones cada cuatrimestre. Se interrumpe su nombramiento, hay un plazo en que ellos no son tutores.

El que se ponga esa expresión dentro del acuerdo, es lo que me preocupó. Me parece muy bien que se le dé la posibilidad a los tutores a plazo fijo que tienen tiempo de trabajar con alguna Escuela; en este caso se está indicando como mínimo nueve cuatrimestres, pero, que se diga que han laborado al menos en los últimos nueve cuatrimestres, eliminaría "de forma ininterrumpida" porque me parece que no está bien.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Como profesor nombrado interinamente cada año antes y cada semestre más recientemente, durante 30 ó 31 años en la Universidad de Costa Rica hasta el semestre pasado, debo decir que siempre me sentí parte de la Universidad de Costa Rica, aunque me estuvieran liquidando

cada mes de junio y de julio, nunca me invitaron a nada, pero sí fui parte de esa Institución.

Aprovecho para referir lo que un tutor de estos liquidado cada matrícula, puede sentir hacia la Institución donde presta sus servicios. Démonos cuenta que mientras existen profesores interinos, hay otros titulares que lo llaman a uno de vez en cuando, a ver si le acepta el curso por un semestre. Claro que sí puede endosame esos seis meses de tu pensión a mi cuenta y por supuesto, que por ahí es donde van los intereses contrapuestos. La circunstancia es la de un grupo de personas haciendo carrera y otro grupo de personas siendo utilizados por los que están haciendo carrera.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Aquí hay dos aspectos: 1) Considerar si se manda al Consejo de Escuela para que conozcan el acuerdo de comisión, pero don Jimmy Bolaños me dice que hay un problema de plazos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: El nombramiento del Director actual vence el 16 de octubre, quiere decir que podría llegar a atrasarse de 22 días a un mes.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Me pueden aclarar si dar el voto en un Consejo Ampliado de Escuela, significa también reclamar otros derechos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Es muy curioso porque el Consejo Ampliado de una Escuela viene siendo como la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad y la Asamblea Plebiscitaria de la Universidad pues tiene otros porcentajes. Creo que dependiendo de la Escuela, si se ampliara, no sé cuánto llegará a significar el voto de los tutores.

En fin, son consideraciones que hay que hacer. Les puedo decir como lo expresé en la reunión de ayer, de que ha habido acciones de inconstitucionalidad contra el Estatuto de la UNA o de la UCR por no dejar votar a los interinos y la Sala Constitucional no los ha acogido, diciendo que el que está en propiedad tiene una permanencia con la institución que le permite entonces mayor identificación y conocerla mejor y que por eso se justifican estas distinciones entre interinos y titurales.

Claro que aquí estamos ante una situación particular, dado que alguien me dijo que había un tutor interino desde hace 10 años, entonces hay situaciones en que no sé por qué la Universidad administrativamente no ha resuelto y es donde uno dice sí estará interino, a plazo fijo, pero tiene una permanencia altísima y entonces este concepto tan estricto como lo hemos tenido hasta ahora de que solo los que están en propiedad.

Pero creo que perfectamente el Consejo Universitario puede dejar el acuerdo como está, o podría consultar, no sé si al consultar solo van a aprobar ese acuerdo para este Director o lo van a extender al resto de las escuelas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Interpreto esta nota de la señora Dinorah Obando por parte de la Comisión Electoral, como una preocupación que esa Comisión tuvo a la hora de conocer el acuerdo del Consejo Universitario.

Es un hecho que ya el Consejo Universitario tomó una decisión, ya está aprobada, se aprobó la semana pasada, sólo que al establecer ese nuevo procedimiento, no consideramos a un grupo de compañeros que tienen características muy especiales, el tener interinato, pero que han laborado largo tiempo para esta Institución.

Aquí en la UNED, en la UCR, en la UNA y en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, siempre hay profesores con esas características, siempre hay interinatos. ¿Por qué de los nombramientos interinos?. Porque son nombramientos que se ocupan en un momento determinado y por alguna razón, se considera que no tienen que guardar en propiedad. Aquí no estamos discutiendo ese punto. Estamos discutiendo que el Consejo Universitario tomó un acuerdo particular y dejó por fuera a un grupo de compañeros.

Me parece que la inquietud que se tiene es atendible y lo que habría que hacer es modificar el párrafo para que diga "aquel nombrado en un código presupuestario Director de Escuela, Encargado de Cátedra, de Programa, de trabajos finales de graduación, prácticas, tutores, administrativos en propiedad y tutores a plazo fijo, que al menos hayan laborado en la Escuela en los últimos nueve cuatrimestres y que estén laborando en este momento en la Escuela", lo que implica incluir a los tutores que al menos hayan laborado un determinado tiempo con la UNED. No hay ningún problema de incluirlos .

No hay ningún problema porque el Consejo Universitario lo que está estableciendo es un procedimiento para la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y de ahí en adelante va a ser aplicable a los otros. Esperemos que todo funcione bien para todas las escuelas.

Lo importante es que existe voluntad del Consejo Universitario para que esa participación sea real. El Estatuto Orgánico dice que podríamos nombrar a la persona sin hacer concurso, pero este Consejo Universitario tomó la decisión tiempo atrás, de que se haga el concurso y que se haga con cierto grado de participación.

Entonces no veo ningún problema. Sí es necesario modificar el párrafo, para que se indique claramente que son tutores a plazo fijo, que al menos hayan laborado en la Escuela en los últimos nueve cuatrimestres y que estén laborando en este momento para esa Escuela. El resto del párrafo queda exactamente igual.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Nada más que debe ser rígido en el sentido que tendrían que ser consecutivos. Si tuvieran una interrupción de un cuatrimestre quedaría por fuera.

MTRO. FERNANDO BRENES: Estaría de acuerdo en votar esa moción con la ampliación que le hizo la compañera Marlene Víquez, siempre y cuando esta moción haya sido avalada por el Consejo de Escuela, de otra manera no la votaría.

SR. RÉGULO SOLÍS: Comparto lo expresado tanto por don Rodrigo Alberto Carazo como lo de doña Marlene Víquez, en cuanto que estamos abriendo un espacio a mayor cantidad de personas que estén comprometidas con la Universidad, indiscutiblemente alguien que tenga 3 años de trabajar para la Universidad de alguna forma está identificada con ella. No obstante es la duda que se me genera, qué pasa cuando el proceso electoral se efectúa en el momento que están interrumpidos. Hay que corregir en la redacción para garantizarse eso, para que no queden excluidos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Eso sería responsabilidad del Consejo Universitario y de la Oficina de Recursos Humanos, para que no calce en un período de vacaciones o en un período donde no hay tutorías. Tiene que ser en un período en que estén las personas nombradas.

SR. RÉGULO SOLÍS: Sería mejor incorporar de una vez en el acuerdo, para que no se excluya por alguna circunstancia administrativa.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Es que dice "laborando en este momento". Si están laborando en ese momento, en ese momento están activos.

MED. RODRIGO BARRANTES: La propuesta para conjugar las dos posiciones, una sería enviar una propuesta a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, bien redactada como la que propuso doña Marlene Víquez, que la Escuela convoque de inmediato al Consejo de Escuela. De inmediato, significa la semana entrante, para que de hoy en ocho días tengamos la oposición del Consejo de Escuela. Con respecto a lo de la terna, considero que hay que decirles que se debe respetar el Reglamento de Concursos y sobre el día viernes, que ellos decidan.

SR. REGULO SOLIS: De acuerdo con lo que dice don Rodrigo Barrantes, estoy de acuerdo que se haga la consulta en ese punto.

MED. RODRIGO BARRANTES: Redactado como lo dice doña Marlene Víquez.

SR. REGULOS SOLIS: Porque si no le dan vuelta al reglamento en ese punto específico. Por otro lado, lo del día viernes, estamos siendo consecuentes con los cambios que nos están dando, obviamente que todo cambio va a generar resistencia y este es uno, ahí estamos viendo la interpretación de don Jimmy Bolaños, sobre la jornada flexible, que tiene que ver con esto; al Consejo Universitario le corresponde ser consecuente con todo lo actuado hasta el momento y lo que falta por actuar.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece importante y estoy de acuerdo en incorporarlo, le agregaría una frase donde al final "...nombrados de forma ininterrumpida antes de la fecha de la elección.", porque se puede darlo en la fecha de la elección tengan ocho y medio o nueve, antes de la fecha de la elección.

SR. REGULO SOLIS: Como está la Asamblea Universitaria Representativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Agregarlo al final.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Agregarle al final "...antes de la fecha de elección.", para que no haya problema con el tiempo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: ¿Cuál fue la objeción del viernes?

ING. CARLOS MORGAN: La objeción del viernes dicen que no fue hecha en la reunión con ellos, sino que cuando salimos de la reunión; fue una reunión muy extensa. En el pasillo me encontré con don Mario Valverde y me dijo que habían discutido en la Comisión Electoral que el viernes no, no me dio un argumento sólido sobre ese asunto. Como les dije en un principio, lo que hice fue reunirme con ellos y externarles las dudas.

La idea sería trasladarlo para que la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades se reúna en forma inmediata a atender el asunto, antes de la próxima sesión del Consejo Universitario, con la redacción que propone doña Marlene Víquez; quiero hacer una salvedad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero hacer una aclaración. Creo que nosotros no tendríamos que enviar la modificación, sino que lo que tendríamos que consultar es si el Consejo de Escuela está de acuerdo con la propuesta de doña Dinorah Obando.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sí, pero redactado en esos términos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, ellos lo que argumentan acá es que dejamos por fuera a un grupo de compañeros.

LICD. JUAN C. PARREAGUIRRE Que los incluyan ellos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No, lo que queremos preguntarles es si es criterio de ellos compartir lo que indica la nota, si es así, el Consejo Universitario modifica el acuerdo.

LIC. LUS GMO. CARPIO: Esto tendría que estar listo para de hoy en ocho días.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, que la carta venga avalada por ellos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: No sé si esa última frase que dije podría ser

importante recomendárselas al final.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Sí quiero hacer una anotación que se va a discutir y se va a someter a votación la próxima reunión, entiendo que a veces hay tutores que se pueden estar quedando fuera de nombramiento por falta de oferta, o sea que se estaría quedando por fuera, por un asunto institucional no por voluntad ni identificación con la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, han habido situaciones en que un tutor ha trabajado a plazo fijo y después le hacen el contrato por honorarios.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: En el sentido de integración estaríamos rompiéndolo con ese concepto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso dijimos que se entienda por los que están trabajando.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Si les parece lo trasladamos.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sí les contestaría lo de la terna, porque si no van a seguir con el cuento de la terna, con respecto a la terna si se debe cumplir porque es requisito en el reglamento de concursos.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Son dos elementos diferentes, sería trasladar este documento que envía la Comisión Electoral, firmado por la Licda. Dinorah Obando Hidalgo al Consejo Universitario, para que se reúnan y emitan criterio, antes del próximo viernes, para que sea conocido en la sesión del Consejo Universitario y se les aclare en el mismo acuerdo, para que el Consejo Universitario se pronuncie en el nombramiento de un Director, debe existir una terna.

MED. RODRIGO BARRANTES: Para cumplir con el reglamento de concursos.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y el día de la votación tiene que ser un viernes.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Estamos de acuerdo.

LIC. FERNANDO BRENES: La idea de que emitan criterio está claro, en el sentido que debe de ser que el Consejo de Escuela se pronuncie con una votación.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Que se pronuncien por mayoría.

LIC. FERNANDO BRENES: Que se entienda bien claro que es eso, con sólo que sea de mayoría, está bien.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Que se pronuncien porque van a emitir un acuerdo y la mayoría es la que lo determina.

MED. RODRIGO BARRANTES: A manera de sugerencia, sería importante que esté presente don Carlos Morgan, se puede decir que se sugiere la presencia de don Carlos Morgan para que les explique.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Le adicionamos eso al acuerdo, como representante del Consejo Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: Se sugiere.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Serían esos tres elementos en el acuerdo, si les parece lo sometemos a votación.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

# **ARTICULO IV, inciso 2)**

Se recibe oficio OF.ECSH.365-2001, del 13 de setiembre del 2001 (REF. CU-386-2001), suscrito por la Licda. Dinorah Obando, miembro de la Comisión Electoral del proceso de elección del Director de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, en el propone que se considere como miembros del Consejo de Escuela Ampliado a los tutores que tengan por lo menos nueve cuatrimestres nombrados de forma ininterrumpida.

### **SE ACUERDA:**

- 1. Remitir el oficio OF.ECSH.365-2001 de la Licda. Dinorah Obando al Consejo de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, con el fin de que emita su criterio antes del próximo viernes y ser conocido por el Consejo Universitario en la próxima sesión ordinaria.
- 2. Aclarar a la Comisión Electoral lo siguiente:
  - De conformidad con lo que establece el Artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, debe existir una terna para que el Consejo Universitario realice el nombramiento del Director de la Escuela.
  - La elección se realizará viernes.

3. Designar al Ing. Carlos Morgan como representante del Consejo Universitario, con el objeto de que realice las aclaraciones que el Consejo de Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, y a la Comisión Electoral consideren necesarias.

## **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

ING. CARLOS MORGAN: Ellos recibieron muy bien el acuerdo, hay un ambiente positivo.

\* \* \*

3. <u>Nota de la Dirección de Extensión Universitaria, en relación con el "Plan de Desarrollo de la Extensión Universitaria para el quinquenio 2001-</u>2006.

Se conoce oficio DIREXTU.229 del 13 de setiembre del 2001 (REF. CU-385-2001), suscrito por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que remite la propuesta sobre el Plan de Desarrollo de la Extensión Universitaria para el próximo quinquenio.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Es una propuesta sobre el Plan de Desarrollo de la Extensión Universitaria, si me lo permiten les propondría enviarlo a la Comisión de Desarrollo Académico para que sea analizado ahí.

ING. CARLOS MORGAN: Profunda y exhaustivamente analizado.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Si estamos de acuerdo lo sometemos a votación.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

# **ARTICULO IV, inciso 3)**

Se conoce oficio DIREXTU.229 del 13 de setiembre del 2001 (REF. CU-385-2001), suscrito por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que remite la propuesta sobre el

Plan de Desarrollo de la Extensión Universitaria para el próximo quinquenio.

#### **SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Desarrollo Académico el oficio DIREXTU.229 de la Dirección de Extensión Universitaria, para su análisis.

#### ACUERDO FIRME

4. <u>Nota de la Oficina Jurídica, referente a ampliación al dictamen sobre modificación al Estatuto de Personal, específicamente al horario de trabajo.</u>

Se recibe oficio O.J.2001-262 del 12 de setiembre del 2001 (REF. CU-384-2001) suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1523-2001, Art. V, inciso 1), sobre la modificación a los Artículos 21, inciso a) y 23 del Estatuto de Personal propuesta por la Comisión de Desarrollo Organizacional en sesión 39-2001, Art. IV.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Esta es una nota del Lic. Jimmy Bolaños enviada al Consejo Universitario, donde hace un análisis atendiendo un acuerdo de la sesión extraordinaria No. 1523-2001, Art. V, inciso 1), sobre el artículo 21 referente a los horarios institucionales, la propuesta sería remitirlo a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ese día podríamos invitar a don Jimmy Bolaños.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: ¿Están de acuerdo?

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo.

# **ARTICULO IV, inciso 4)**

Se recibe oficio O.J.2001-262 del 12 de setiembre del 2001 (REF. CU-384-2001) suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1523-2001, Art. V, inciso 1), sobre la modificación a los

Artículos 21, inciso a) y 23 del Estatuto de Personal propuesta por la Comisión de Desarrollo Organizacional en sesión 39-2001, Art. IV.

#### **SE ACUERDA:**

- 1. Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el oficio O.J.2001-262 de la Oficina Jurídica, para su análisis.
- 2. Enviar en consulta a la Comunidad Universitaria la siguiente propuesta de modificación del Estatuto de Personal, con el fin de que en el término de 10 días hábiles, remita al Consejo Universitario, las observaciones al respecto.
  - Modificar el Artículo 21, inciso a) del Estatuto de Personal, eliminando del mismo la frase "de lunes a viernes",
  - Reformar el artículo 23 del Estatuto de Personal para que en adelante se lea:

# "Artículo 23:

El horario de trabajo en la jornada diurna ordinaria será flexible, pudiendo ser asignado, rotativamente, de las 8:00 a las 16:30 hrs., de lunes a viernes; o de las 10:00 a las 18:30 hrs, de lunes a viernes, lo mismo que cumplir labores los días sábado o domingo en forma igualmente rotativa, que en tal caso se consideran día hábil laboral, en cuyo caso se compensará con el disfrute del lunes o martes de la semana inmediata siguiente, a fin de que funjan como días de descansos.

Asimismo, aquellas dependencias institucionales vinculadas más directamente a la atención y servicio de los estudiantes, en razón de la naturaleza de su actividad, deberán adecuar sus horarios laborales a las necesidades de éstos, en forma tal que se preste el servicio público en forma vespertina y los fines de semana.

En casos especiales -tales como períodos de matrícula y cuido de exámenes-, ocasionalmente la Rectoría podrá modificar los horarios, de acuerdo con la índole de las funciones y los requerimientos institucionales, previa justificación y comunicación a los servidores involucrados.

Quienes laboren bajo estas condiciones, tendrán derecho a acogerse al tiempo de compensación proporcional que corresponda, una vez solventada la causa que dio origen a la modificación.

#### TRANSITORIOS:

- 1.-A efectos del cumplimiento del párrafo segundo del artículo anterior, la Oficina de Recursos Humanos definirá, dentro de los seis meses siguientes a su entrada en vigencia, cuáles son las dependencias institucionales vinculadas a la atención y servicio de los estudiantes, en razón de la naturaleza de su actividad, coordinando los posibles horarios a cumplir con las respectivas jefaturas; y lo comunicará al Consejo Universitario, para lo que proceso aplicación proceda. ΕI de implementación del artículo anterior será paulatino, en forma tal que empezará a ponerse en práctica al momento en que el Consejo Universitario conozca la resolución de la Oficina de Recursos Humanos y decida al respecto.
- 2. Esta norma será aplicable a todos los nuevos nombramientos interinos o en propiedad que la Universidad realice, quedando a salvo los derechos adquiridos de los funcionarios los cuales a esa fecha deberán ser absolutamente respetados, en forma tal que no podrán variarse sus condiciones, horarios de prestación de servicio que vienen disfrutando, salvo convenio entre las partes o en los casos de oficinas con atención directa a los estudiantes cuyo personal no esté anuente al cambio de horario, en cuyo caso se aplicará una necesidad supresión de puestos por reestructuración en los horarios de atención, con el consiguiente prestaciones pago de correspondientes, de acuerdo a la forma de cálculo y número de meses que señala el numeral 51 del Estatuto de Personal".

# **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

MED. RODRIGO BARRANTES: Esto se había enviado a consulta a la Comunidad Universitaria ¿ se recibió alguna respuesta?

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Eso es un aspecto muy importante, simultáneamente se le recomienda a don Rodrigo Arias que se envíe a la Comunidad Universitaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se había enviado. Sería mejor enviarlo de una vez.

SR. REGULO SOLIS: Recuerden que esto se había enviado a consulta a la Comunidad Universitaria. En el Centro Universitario de San Marcos se acordó que se incorporaba nuevamente a la agenda.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Nadie se pronunció.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Me informa Ana Myriam que no se ha enviado.

MED. RODRIGO BARRANTES: Hay que enviarlo.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: En forma simultánea iría a la Comunidad Universitaria, para que se pronuncie de acuerdo con el procedimiento establecido y también a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

\* \* \*

# 5. <u>Propuesta de acuerdo presentado por el Lic. Juan C. Parreaguirre, sobre la proyección regional de libros de línea editorial.</u>

Se conoce la propuesta de acuerdo presenta por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, sobre la proyección regional de libros de Línea Editorial.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Hay una propuesta de acuerdo del Lic. Juan Carlos Parreaguirre, sobre la proyección regional de libros de línea Editorial.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Esta es una de las formas de posibilitar el acuerdo sobre los Centros Universitarios, en buena parte y en otros aspectos que proyecten la producción Editorial. Procedo a leer los considerandos. Le agregué un punto seis que tiene que ver con el Congreso Universitario que dice: "Que los Centros Universitarios deben convertirse en ambientes activos de cultura.".

Esto posibilitaría que la Extensión Cultural, o incluso el señor Rector, y algunos de nosotros, pueda ofrecer a los Centros Universitarios escribir a través de esta colección. Conversé con la gente de la Editorial, ellos lo vieron bien, les pareció que es muy viable incluso ya habían pensado en algo así.

La idea es que si hay una persona en alguna región que quiera escribir sobre la historia de su cantón o alguna cuestión cultural, lo haga siguiendo todo el procedimiento que se debe. Esto tendría otras ventajas, por ejemplo, la

comercialización, creo que una obra que se escriba para un Cantón de Guanacaste o una historia, mercadiándolo tendría más posibilidades de venta e incluso posibilita sacar de acá la producción y llevarla a las regiones, sería más fácil comercializar, por ejemplo, dos mil libros en un sector de Guanacaste que a ellos les interesa y descongestionaríamos a la vez un poco acá los libros que se quedan. Fundamentalmente la propuesta trata de llevar hacia las regiones periféricas la posibilidad de que ellos a través de esta colección puedan publicar obras culturales, de valores y otros, esa es la idea fundamental y posibilitar a la vez el desarrollo de los Centros Universitarios.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Eso es importante. El Consejo Editorial ha hecho varios esfuerzos en ese sentido, pero hay algo muy novedoso aquí, muy importante, es de que no ha existido la invitación para promover ese tipo de cultura.

MED. RODRIGO BARRANTES: Lo que quiero proponer es que como nosotros en realidad estamos en ayunas de comunicación directa con el Consejo Editorial, porque nuestro representante no está en el Consejo Universitario; solicitaría que este acuerdo se envíe a consulta al Consejo Editorial, creo que es importante que ellos se pronuncien y que después no digan que les estamos imponiendo políticas que ellos no se pronunciaron al respecto. Creo que no es malo saber cuál es la opinión del Consejo Editorial y que después de que llegue su razonamiento, nosotros terminemos de tomar el acuerdo.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Estoy de acuerdo con la propuesta de don Rodrigo Barrantes, en enviarlo al Consejo Editorial. Pero sí quiero apoyar esta propuesta en general, porque la historia en nuestro país a mediados del siglo veinte se ha considerado valle centralista. Toda la historia se escribe aquí en el Valle Central y casi siempre el presupuesto es acerca de lo que es lo nacional, entendiéndose como Valle Central y lo local en el Area Metropolitana; eso ha cambiado, no es que está exactamente igual.

Ahora hay más producción histórica en esa línea que llaman historia local, hay más producción, pero diría que no es suficiente. Además tiene ciertas características que se van dando, que generalmente son personas que vienen de las comunidades fuera del país que escriben porque ahí nacieron, porque ahí vivieron sus padres, o porque tienen algún arraigo con ese lugar, eso ha incentivado un poco esa otra historia, no valle centralista.

Sin embargo, hay otras líneas que se pueden explotar en los estudios históricos de comunidades y regiones que están aún por desarrollarse, de manera que por eso me parece muy bien la idea. Sugeriría un cambio en el nombre de la colección, es de redacción. Por supuesto que estoy de acuerdo con la nota que está al final, de que la pueden cambiar ellos, si lo desean, pero, por lo menos para enviar el acuerdo, en el párrafo segundo del SE ACUERDA dónde dice: "Para ello la Editorial posibilitaría una colección que se definirá como dice Historias" sin la (s) "...cultura y desarrollo..." eliminaría "...pueblos y comunidades..." con sólo

poner "...nuestra comunidades" está expresado lo que se desea "...y regiones, con el fin de lograr esta política.".

En el punto tres propondría que se haga el cambio también dónde dice. "... publicaciones que fortalezcan la cultura, los valores y el desarrollo de las comunidades y regiones donde la UNED esté presente.", eliminaría "...de los pueblos..."

MED. RODRIGO BARRANTES: Don Carlos Parreaguirre en vez de "a través" poner "por medio"

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Está bien.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Dónde dice ."...definirá..." cambiarlo por "denominará"

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Don Juan Carlos Parreaguirre, si le parece, hay dos propuestas, la propuesta de cambio de doña María Eugenia Bozzoli y la propuesta de don Rodrigo Barrantes de trasladarla al Consejo Editorial para que lo analice con los cambios que se están haciendo.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Conversé con don René Muiñoz, en todo caso si quieren enviarlo al Consejo Editorial, no tengo ningún problema.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

# **ARTICULO IV, inciso 5)**

Se conoce la propuesta de acuerdo presenta por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, sobre la proyección regional de libros de Línea Editorial.

#### SE ACUERDA:

Remitir al Consejo Editorial la propuesta presentada por el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, en relación con la proyección regional de libros de Línea Editorial, con el fin de que brinde su criterio al respecto.

## **ACUERDO FIRME**

6. <u>Nota de la Rectoría referente a remisión Presupuesto Extraordinario</u> No. 4-2001 y Modificación Externa No. 2-2001. Se recibe nota R-574-2001, del 13 de setiembre del 2001, suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en la que remite el Presupuesto Extraordinario No. 4-2001 y la Modificación Externa No. 2-2001.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Esta es una nota de don Rodrigo Arias, donde solicita autorización al Plenario para que se traslade directamente a la Comisión de Desarrollo Organizacional el Presupuesto Extraordinario y una Modificación Externa, con el propósito de poder atenderlo antes del 30 de setiembre del 2001, dicen que el documento lo estarían presentando el próximo lunes 17 de setiembre, 2001, y que el mismo lunes sea trasladado a la Comisión de Desarrollo Organizacional para su análisis.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: ¿Para cuándo tienen planeado entregar la propuesta del Presupuesto Ordinario para el 2002?

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Estamos trabajando en eso, creemos que se nos va a llevar las dos primeras semanas de octubre, para presentarlo al Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera hacer una petición; en la primera semana de octubre, no voy a estar en la sesión del Consejo Universitario y sé qué eso lo tiene que analizar la Comisión de Desarrollo Organizacional. Quisiera solicitarle al Plenario que en esa semana que no voy a estar, reciban el presupuesto ordinario, pero que me permitan después analizarlo, me interesa estudiarlo.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Doña Marlene Víquez, considero que en la primera semana es difícil, porque según los cálculos que hemos hecho, en la primera sería muy difícil, lo más probable sería para la segunda semana.

LICDA. LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien, muchas gracias.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Sobre esta solicitud de don Rodrigo Arias, sobre la modificación externa y el presupuesto extraordinario.

SR. REGULO SOLIS: En las internas no hay fechas.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: No. Lo remitimos así

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

# **ARTICULO IV, inciso 6)**

Se recibe nota R-574-2001, del 13 de setiembre del 2001, suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en la que remite el Presupuesto Extraordinario No. 4-2001 y la Modificación Externa No. 2-2001.

#### **SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el Presupuesto Extraordinario No. 4-2001 y la Modificación Externa No. 2-2001, para su análisis.

#### **ACUERDO FIRME**

# 7. <u>Informe del Sr. Rector sobre avance de la elaboración del documento referente a acciones de las Mociones del Congreso Universitario.</u>

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Hay un asunto que don Rodrigo me comentó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Les iba a proponer analizar lo de los autores que es rápido.

LIC. LUIS GMO CARPIO: Este es un asunto sobre el análisis que está haciendo la Comisión de Mandatos del Congreso Universitario, sobre las mociones del Congreso Universitario, todavía no están listas, pero don Rodrigo Arias decía que si era necesario que se autorizara de una vez a la Comisión para que las analizara e hicieran un estudio para tenerlo listo para la próxima Asamblea Universitaria Representativa ¿para cuándo es la Asamblea Universitaria Representativa?

MED. RODRIGO BARRANTES: Esa era la idea.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: No traerlas al Plenario, sino que vayan directamente a la Asamblea Universitaria Representativa.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el Plenario, discutimos hasta la moción 22, quedaron pendiente las mociones 23 a la 31. La Comisión que nombró el Consejo Universitario se reunió efectivamente el jueves con el señor Rector, se completaron las observaciones y en este momento la Secretaría del Consejo Universitario está incorporando dichas observaciones.

Me parece bien la sugerencia que hace don Rodrigo Arias, solo que propondría que la Comisión de Mandatos del Congreso Universitario se reúna no el jueves sino el martes, para que la Secretaría del Consejo Universitario tenga tiempo de incorporar las correcciones, para que esté listo el viernes; tendría que realizarse el martes. Ese día no tengo ningún problema, puede ser a cualquier hora.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Don Rodrigo Arias me dijo que ahí se ponían de acuerdo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le solicitó a don Luis Gmo. Carpio, que le informe a don Rodrigo Arias que el martes vengo a la Universidad, el miércoles no. El documento tiene que estar listo el viernes, hay que fotocopiarlo para los miembros de la Asamblea Universitaria Representativa. Me parece que tendríamos que reunirnos el martes en cualquier momento del día, para revisarlo y corregirlo y que la Secretaría del Consejo Universitario tenga tiempo miércoles y jueves para preparar los documentos para la Asamblea.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: De acuerdo, le estaré informando a don Rodrigo Arias, pero entonces si estaba resuelto de esa manera, no habría ningún problema.

8. Notas de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, sobre solicitudes de nombramientos como autor interno de las siguientes personas: Lic. Fernando A. Rojas Flores y Pablo Vindas Acosta: "Primeros Auxilios y Manual de Primeros Auxilios Básicos, Licda. Grace Venegas Bonilla: "Problemas Sociales y Niñez" y Lic. Víctor Hugo Méndez Estrada: "Manual de Laboratorio de Zoología General"

Se reciben oficios PMD-180, 181 y 182 del 4 de setiembre del 2001 (REFS. CU- 372, 373 y 374, suscritos por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en los que solicita el nombramiento de autores internos.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Este es el punto cinco de agenda, la nota viene firmada por don Julián Monge, si estamos de acuerdo la sometemos a votación.

MED. RODRIGO BARRANTES: Hay una retirada, me lo dijo ahora el autor.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la agenda hay tres, una de la señora Grace Venegas Bonilla, otra de don Víctor Méndez y otra de don Fernando Rojas, para que el Consejo Universitario las autorice, que se incluyan y se aprueben.

ING. CARLOS MORGAN: Tengo cuadro autores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tengo tres.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Son cuatro autores, tres ítemes. Hay un ítem dónde está don Luis Fernando Rojas y don Pablo Víndas; hay una que es de dos autores.

ING. CARLOS MORGAN: Don Víctor Hugo, don Fernando Rojas y don Pablo Víndas.

\* \* \*

Se somete a votación y se toma el siguiente acuerdo:

# **ARTICULO IV, inciso 8)**

Se reciben oficios PMD-180, 181 y 182 del 4 de setiembre del 2001 (REFS. CU- 372, 373 y 374, suscritos por el M.Sc. Julián Monge, Director de Producción de Materiales Didácticos, en los que solicita el nombramiento de autores internos.

#### SE ACUERDA:

Autorizar el nombramiento de los siguientes funcionarios como autores internos de textos, que realizarán fuera de su jornada de trabajo:

- Fernando A. Rojas Flores y Pablo de Jesús Vindas Acosta, como autores internos de los textos "Primeros Auxilios y Manual de Primeros Auxilios Básicos".
- Grace Venegas Bonilla, como autora interna del texto "Problemas sociales y niñez".
- Víctor Hugo Méndez Estrada, como autor interno del texto "Manual de Laboratorio de Zoología General".

#### **ACUERDO FIRME**

9. <u>Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre solicitud de modificación al Art. 15 del Reglamento de Contratación de Autores</u>.

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 49-2001, Art. IV, del 6 de setiembre del 2001 (CU.CDO-2001-078), en relación con el acuerdo tomado en sesión 1521-2001, Art. III, inciso 7), sobre el Artículo 15 del Reglamento de Contratación de Autores.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Recientemente el Consejo Universitario recibió una nota de don Julián Monge. Esta servidora presentó la preocupación de un oficio de don Walter Solano por problemas que se están presentando en la contratación de autores. El Plenario tomó la decisión de enviar este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

La Comisión invitó a don Julián Monge, doña Fabiola Cantero en representación de don Jimmy Bolaños y Encargados de Cátedra que se veían afectados. La Licda. Cantero indicó que la Comisión Desarrollo Académico en su oportunidad, analizó un documento sobre el Reglamento de Autores e hizo una solicitud a la Oficina Jurídica. Se retomó la documentación.

MED. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar que en el punto 2) del acuerdo se indique "solicitar a la Oficina Jurídica que en coordinación con la Dirección de Producción Materiales Didácticos",

Otra sugerencia es que el dictamen se refiere a "materiales escritos y audiovisuales" y se está dejando por fuera los materiales electrónicos.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Lo que noto en el dictamen es una definición en cuanto a realizar un pago distinto tanto por efecto de confeccionar el material como los derechos sobre las ganancias o lo que se venda de los libros. Sin embargo es importante tener una definición de la Administración para que indique cuánto podría ser ese monto y analizar financieramente el asunto.

Si se agregan los materiales electrónicos, debe tomarse en cuenta que recientemente se modificaron los contratos para que el autor cuando acepta realizar la obra, también acepte que la misma pueda ser adaptada en formato escrito o electrónico, a juicio de la Universidad y se la pagarían los derechos correspondientes. Todo está incluido en un mismo contrato y bajo los mismos términos económicos.

En otras oportunidades he manifestado que lo del libro electrónico es nuevo, por lo que no se sabe cuánto le va a producir económicamente (costo-beneficio). a la Universidad y no se ha querido hacer esa distinción sino hasta empiecen a salir los nuevos libros electrónicos para ver de qué manera esto se puede ir ajustando según lo que la práctica nos vaya recomendando y no a priori porque podría a desfinanciar a la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que las sugerencias de don Rodrigo Barrantes son atendibles. Lo que le interesa es modificar el Reglamento de Autores. El problema es que los autores o las personas que han escrito a la

UNED ya no lo quieren hacer por lo que se indica en el Artículo 15 del Reglamento. Necesitamos modificarlo para que puedan realizar el trabajo.

SR. REGULO SOLIS: Quiero hacer una sugerencia. En el Art. 14 inciso i) pág. 6 eliminar "concepto de factura timbrada" e indicar "factura autorizada por la Dirección General de Tributación Directa".

\* \* \*

Acogidas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

# **ARTICULO IV, inciso 9)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 49-2001, Art. IV, del 6 de setiembre del 2001 (CU.CDO-2001-078), en relación con el acuerdo tomado en sesión 1521-2001, Art. III, inciso 7), sobre el Artículo 15 del Reglamento de Contratación de Autores.

Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, y se toma el siguiente acuerdo:

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Los Lineamientos de Política Institucional establecen la excelencia académica como uno de los pilares de la UNED.
- 2. Las unidades didácticas modulares constituyen el recurso en el cual se fundamenta y ejecuta los procesos de enseñanza y aprendizaje en la UNED.

#### SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Oficina Jurídica que en coordinación con la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, en un plazo máximo de 15 días, propongan al Plenario del Consejo Universitario, una modificación del Artículo 15 del Reglamento de Contratación de Autores que considere:
  - a. Un pago a los autores como reconocimiento a la producción intelectual en la producción de materiales escritos, audiovisuales y electrónicos que tome en cuenta los créditos por curso.

- b. La firma de un contrato para la producción de los materiales por parte de los autores con la Universidad. Este contrato debe reconocer al margen del pago establecido en el punto anterior, un porcentaje por derechos de autor sobre ventas o libros entregados a los estudiantes.
- c. La obra realizada será propiedad de la UNED.
- d. En el caso de los autores internos, la producción se realizará fuera de la jornada laboral.
- 2. Solicitar a la Oficina Jurídica, que en un plazo no mayor de un mes, cumpla con lo solicitado por la Comisión de Desarrollo Académico en sesión N. 025-2001, Art. IV, del 30 de marzo del 2001. En el Manual de Derechos de Autor que se hace referencia en este acuerdo, se debe incorporar la modificación del Artículo 15 y las observaciones enviadas por las instancias que analizaron dicho manual.

### **ACUERDO FIRME**

10. <u>Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a nota de la Rectoría sobre el Plan de planta física y el plan de amortización del edificio que se adquirirá para la Dirección de Estudios de Posgrado.</u>

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 48-2001, Art. III, del 30 de agosto del 2001 (CU.CDO-2001-075), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N. 1520-2001, Artículo IV, inciso 6) del 6 de julio del 2001, en el que remite el oficio R-2001-387 del 29 de junio del 2001 (Ref. CU-246-2001) suscrito por el señor Rector, MBA Rodrigo Arias, sobre el Plan de planta física y el plan de amortización del edificio que se adquirirá para la Dirección de Estudios de Posgrado.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Cuando el Consejo Universitario autorizó el Presupuesto Ordinario para el año 2001 aprobó que se destinaran ¢116 millones para la compra del Edificio de ASEUNED. En ese momento se aprobó que con los dineros que ingresaban a Posgrados éste tenía que cancelar esa deuda y se daba un plazo de 3 años. El Consejo de Estudios de Posgrados conjuntamente con la Dirección Administrativa analizaron el acuerdo del Consejo Universitario y elevaron una propuesta para que el plazo se extendiera a 5 años y que no fueran en los términos como indicó el Consejo Universitario.

También el Consejo Universitario en otra oportunidad aprobó la dirección que iba a tener el superávit de posgrados. Se pretendía que dentro del 50% que le quedaba a Posgrado, parte de ese dinero era para cancelar la deuda por la compra del Edificio de ASEUNED. Entonces la Dirección de Posgrado presentó una propuesta para que de ahí se rebajara el 30% y el resto del otro 50%.

El Consejo Universitario decidió enviar este asunto a la Comisión Desarrollo Organizacional. La Comisión invitó a funcionarios de la Dirección de Estudios de Posgrados. Se presenta el dictamen en los términos de solicitar a la Dirección de Estudios de Posgrado que amortice la deuda en especie, porque presupuestariamente son los mismos dineros de la Universidad pero, contablemente queríamos que se reflejara que el dinero que tiene que ingresar por el pago de esta deuda se pagara con el ingreso anual de 20 funcionarios de la Universidad y 5 estudiantes UNED a los programas de Posgrados durante 5 años. Lo que se hizo fue contabilizar la deuda de los ¢116 millones, trasladarla a dólares, dividirlo entre 5. En ese periodo Posgrados se comprometía a recibir 20 funcionarios para los programas de Posgrado de manera gratuita y 5 estudiantes UNED-UNED ambos como becados.

La Comisión estableció una serie de considerandos. Se le consultó al Ing. Carlos Morgan eliminar del primer párrafo su nombre e indicar que es una propuesta de la Comisión.

\* \* \*

La LICDA. MARLENE VIQUEZ da lectura al dictamen de la Comisión Desarrollo Organizacional (CU.CDO-2001-075)

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Hay dos 50%. Un 50% es para Posgrados y tiene que servir para su sostenimiento y además pagar la deuda de la compra del edificio. Solo que esa deuda no la va a pagar en colones, sino que la va a ir amortizando aceptando anualmente, durante 5 años, 25 becados de los cuales serían 20 funcionarios y 5 estudiantes UNED-UNED, los cuales van a ser seleccionados de acuerdo con un Reglamento, atendiendo la moción 28 del Congreso Universitario. El otro 50% el Consejo Universitario tomó la decisión de que un 30% se mandara a las Escuelas y otro 20% se enviará a programas prioritarios.

Lo que propone la Comisión es que se extienda de 3 a 5 años la amortización, que esa amortización se haga en especie. Creemos que es importante para que la comunidad universitaria se dé cuenta que se están reinvirtiendo tales dineros en capacitación y que el otro 50% quede en las Escuelas en programas de investigación y extensión para que vayan a fortalecer toda la política de desarrollo de los centros universitarios que ha sido la prioridad para este Consejo Universitario.

MED. RODRIGO BARRANTES: Sugerencia en el punto 3) del acuerdo "la amortización se aplicará en becas para funcionarios".

Si no hay 20 funcionarios que quieran estudiar posgrados entonces no puede amortizar la deuda. Por mi experiencia, les digo cuesta a veces encontrar 20 estudiantes que quieran continuar sus estudios en posgrados y en 5 años serían 100.

ING. CARLOS MORGAN: En caso de que falte, eso le ingresa a la Universidad.

MED. RODRIGO BARRANTES: Es importante aclarar más esta propuesta para que sea entendida por la comunidad universitaria.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es importante indicar en el punto 3) "estudiantes de excelentes calidades académicas". De ese dinero que le queda a posgrado para reinvertir para desarrollar laboratorios, etc.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Le queda el 50%. Doña Lizzette Brenes manifestó que quedaba bien que le cobráramos a Posgrados cada año, con el ingreso de 25 personas a los programas, de manera que se capacitan 20 funcionarios y se brinde posibilidad a 5 estudiantes.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Dentro de ese 50% está contemplada la amortización del Edificio?, o sea, amortiza el edificio y esa es toda la reinversión que puede hacer. O sea dentro del 50% a que tiene derecho para desarrollarse en infraestructura, laboratorios, etc., está contemplada la amortización del edificio, entonces no le queda casi nada.

\* \* \*

La LICDA. MARLENE VIQUEZ brinda la explicación pertinente sobre este asunto.

\* \* \*

MTRO. FERNANDO BRENES: Tal vez sería conveniente que del presupuesto en especies se considerara la posibilidad, para evitar la endogamia, que parte de eso se diera para becas al exterior. Me parece esto importante no porque considere que los posgrados de la UNED no son buenos, siempre he tenido claro que salir del país a realizar un posgrado es bueno para la Universidad y para las personas. Pueden tener la misma exigencia académica pero la experiencia de estar en el extranjero es beneficioso desde el punto de vista de todo lo que podría una persona recoger.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que para una persona que vaya a obtener una beca a o pasantía al exterior siempre va a ser una experiencia enriquecedora, conocerá una nueva cultura, etc. Solo que para ello existe el procedimiento

correspondiente y en el Presupuesto hay destinado un monto para eso. En este caso lo que estamos haciendo es negociar la deuda.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que conozco es que el dinero asignado para becas en el exterior es un monto bajo y con esto se podría incluir a una persona por año.

LICD. MARLENE VIQUEZ: Hay una moción del Congreso Universitario donde se le solicita a Posgrados, establecer alianzas estratégicas con diferentes organizaciones para buscar la forma de ofrecer posgrados en los centros universitarios y poder tener una mayor proyección. Considero que posgrados se puede adecuar, de manera que se puede optar por una pasantía como hace el Doctorado de la Universidad de Costa Rica.

Si los Posgrados de la UNED hay que mejorarlos, se podría hacer de esta forma, pero, en este momento se está dictando una política de reinversión de recursos para que 100 funcionarios de la UNED puedan tener en un periodo de 5 años, su posgrado.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Si se acoge este dictamen, sería que la UNED deje de percibir efectivo y en su lugar se invertiría en capacitación.

En el caso de que no se completen los 20 estudiantes al año, se debería tener un mecanismo alternativo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Se podría indicar en el acuerdo que en caso de que no cumpla con 20 funcionarios se complete con estudiantes UNED-UNED.

MED. RODRIGO BARRANTES: Es importante pensar que muchas personas van a solicitar una explicación y considero que es mejor eliminar el cuadro No. 1.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Soy de la idea de que el cuadro quede.

MED. RODRIGO BARRANTES: El cuadro se resume en una frase, la amortización anual será de \$70.400,00 y el otro cuadro tiene que quedar.

Es importante indicar dentro de los considerados, que es política del Consejo Universitario la capacitación del personal docente y administrativo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La sugerencia de don Rodrigo Barrantes se puede incluir como considerando 9).

SR. REGULO SOLIS: Hay un cupo mínimo en los grupos que abre posgrados con lo cual cubre los fondos. Anteriormente se tomó un acuerdo donde se le decía que permitiera el ingreso de funcionarios aprovechando el costo. Me gustaría que se establezca cuánto es el cupo y que a partir de ahí aplica eso porque se puede ampliar la oportunidad de capacitación de los funcionarios. Por

ejemplo, 17 son los estudiantes que cubran los costos de determinado grupo, le debemos indicar a posgrado que a partir de 20, empieza con estos lineamientos. Entones hay 3 adicionales que podrían ampliar el beneficio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En el punto 4) donde dice "para la operacionalización del punto 3) se regirá por un Reglamento". En todo momento tuvimos claro de estas 25 personas que ingresaran no era para la apertura de un programa sino que iban a estar en estos costos. En el Reglamento se va a indicar esta situación. Doña Lizzette manifestó que eventualmente podrían recibir más pero es importante cumplir con esta cuota.

\* \* \*

Incorporadas las observaciones se toma el siguiente acuerdo:

# **ARTICULO IV, inciso 10)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 48-2001, Art. III, del 30 de agosto del 2001 (CU.CDO-2001-075), referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión N. 1520-2001, Artículo IV, inciso 6) del 6 de julio del 2001, en el que remite el oficio R-2001-387 del 29 de junio del 2001 (Ref. CU-246-2001) suscrito por el señor Rector, MBA Rodrigo Arias, sobre el Plan de planta física y el plan de amortización del edificio que se adquirirá para la Dirección de Estudios de Posgrado.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1- El Sistema de Estudios de Posgrados requiere de una etapa inicial de desarrollo para su consolidación.
- 2- En junio de 1996 inicia el Sistema de Estudios de Posgrados, sin embargo, es a partir de 1999 que entra en pleno funcionamiento, por lo que ésta etapa inicial es clave para un sostenimiento pleno.
- 3- La base de esta etapa inicial es la consolidación del recurso humano idóneo en los aspectos administrativos y docentes, así como una infraestructura física mínima para el soporte de las actividades docentes, tal como: instalaciones, mobiliario y equipo de oficina, audiovisual, informático y de telecomunicación, para el soporte docente y la investigación.
- 4- El principio de desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrados, es el autosostenimiento de los costos fijos, de manera que una vez cubiertos éstos la inversión debe ser

- razonable y apropiada para un posicionamiento de calidad y de permanencia en el largo plazo.
- 5- El esfuerzo institucional para el desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrados, siempre se encontrará dentro del marco conceptual y de recursos establecido por los Lineamientos de Política Institucional, específicamente el eje IV sobre Desarrollo Académico punto 2 "La oferta Académica" incisos b y c, los cuales establecen:
  - b. La Universidad ofrecerá programas tanto a nivel de pregrado, como de grado y postgrado. Sin embargo, y en función de los objetivos de democratización de la educación, se dará prioridad a los programas de pregrado y grado, los cuales, a la par de su permanente adecuación a las necesidades cambiantes de la sociedad, deberán cumplir con las más altas exigencias de calidad académica, de forma que nuestros graduados gocen del mayor prestigio y aceptación y logren de esa forma acceso a las mejores oportunidades laborales. Estos son requisitos necesarios para que el objetivo de democratización se haga realidad, y no se quede tan solo en un deseo bondadoso.
  - c. La universidad se compromete a lograr que sus programas de postgrado alcancen los más altos niveles de excelencia académica. Para ello es prioritario que se procure crear la infraestructura necesaria -incluyendo bibliotecas, sistemas informáticos y laboratorios- así como reunir el equipo humano idóneo. A la par se establecerán los vínculos necesarios entre los programas de postgrado y la investigación, de modo que aquellos constituyan una fuente que alimente y fortalezca el trabajo de investigación en la Universidad. Los programas de postgrado serán autofinanciados y deberán responder a una planificación cuidadosa, de forma que se garantice que responden a necesidades y demandas relevantes del desarrollo nacional, y que, en lo posible, sean programas innovadores que no reiteran los existentes en otras universidades públicas o privadas.
- 6- Las mociones aprobadas 5, 22, 23, 29 y 31 del II Congreso Universitario, los Lineamientos de Política Institucional, en sus ejes V (Atención al estudiante punto 4) y VII (Inversión, infraestructura y financiamiento, punto 3, inciso c), el acuerdo del consejo Universitario de la sesión 1499 2001, art. IV, inciso 5, del 6 de abril de 2001, sobre Centros Universitarios, establecen que el desarrollo de los programas de pregrado y

grado, tendrán como requisito una mejor oferta de servicios desde los Centros Universitarios.

- 7- La moción aprobada 28 del II Congreso Universitario, establece un mandato específico con respecto a las becas de Posgrados para funcionarios y estudiantes UNED.
- 8- El acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1501-2001, artículo IV, inciso 4) celebrada el 20 de abril, 2001, sobre la recuperación de recursos financieros que justificaron la adquisición del edificio para Posgrados, debe ser ajustado para que sea viable en esta etapa inicial.
- 9- Es política del Consejo Universitario un mejoramiento en la formación de los funcionarios de la Universidad.

Por lo tanto, SE ACUERDA:

El superávit presupuestario que se determine en la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado cada año, se destinará:

- 1. Un 50% para reinvertirse en el fortalecimiento de los mismos programas de Posgrado. Ésta reinversión se caracterizará por lo siguiente:
  - a. Se utilizará en su primera etapa en la recuperación de la compra del edificio para Posgrados.
  - b. El plazo de recuperación será de cinco años, conforme a la siguiente tabla de amortización.
  - c. La amortización anual se aplicará con becas para veinte funcionarios de excelentes calidades académicas y cinco estudiantes egresados de la UNED de excelentes calidades académicas (con formación UNED), conforme a la moción aprobada Nº 28 del II Congreso Universitario.

En caso de que no se complete el cupo anual de veinte funcionarios, se completarán las veinticinco becas con estudiantes UNED de igual característica.

# COSTO DEL EDIFICIO EN \$ AMORTIZADO EN CINCO AÑOS (Parcialmente con becas)

ANO	AMORTIZACIÓN CON	AMORTIZACIÓN	SALDO	AMORTIZACIÓN
	RECURSOS DEL SUPERÁVIT	CON BECAS		ACUMULADA
0			\$352.000,00	
1	\$7.900,00	\$62.500,00	\$281.600,00	\$ 70.400,00
2	\$7.900,00	\$62.500,00	\$211.200,00	\$140.800,00
3	\$7.900,00	\$62.500,00	\$140.800,00	\$211.200,00
4	\$7.900,00	\$62.500,00	\$ 70.400,00	\$281.600,00
5	\$7.900,00	\$62.500,00	\$ 0,00	\$352.000,00

Se considera cada beca en el monto de US\$2500 dado que es el costo de los programas en educación, las cuales representarían a la mayoría.

- d. La operación del inciso c) sobre becas de Posgrado, se regirá por un reglamento, que deberá ser elaborado en forma conjunta por la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, la Oficina de Recursos Humanos y la Federación de Estudiantes. La Oficina de Recursos Humanos coordinará la elaboración del reglamento y tendrá un plazo de 2 meses para que presente la propuesta respectiva al consejo Universitario.
- 2. Un 50 % para el fortalecimiento de los Centros Universitarios, conforme al Plan de Desarrollo específico para esta área institucional y en función de los programas de docencia, investigación y extensión.

# **ACUERDO FIRME**

# 11. <u>Nota de la Vicerrectoría Ejecutiva, sobre solicitud de aprobación para la enajenación de vehículos</u>.

Se recibe oficio VE-197-2001, del 30 de agosto del 2001 (REF. CU-371-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en relación con la enajenación de vehículos de la Universidad.

LIC. LUIS. GMO. CARPIO: El Estatuto Orgánico señala que cualquier enajenación de bienes debe ser autorizada por el Consejo Universitario, por lo tanto se solicita la autorización. Sería como parte de pago para los vehículos nuevos. Se tiene el Presupuesto ¢31,5 millones más el monto de la enajenación de estos vehículos.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

# **ARTICULO IV, inciso 11)**

Se recibe oficio VE-197-2001, del 30 de agosto del 2001 (REF. CU-371-2001), suscrito por el Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector Ejecutivo, en relación con la enajenación de vehículos de la Universidad.

## SE ACUERDA:

Autorizar la enajenación de los vehículos, Placa Nos. 222401, 300-43, 300-45, 300-52 y 300-65.

# **ACUERDO FIRME**

12. Recurso de apelación presentado por el funcionario Miguel Gutiérrez Alfaro contra resolución de la Oficina de Recursos Humanos referente a reconocimiento de nueve años de experiencia laboral en el extranjero

Se recibe oficio O.R.H.-945-01, del 3 de setiembre del 2001 (REF. CU-367-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que adjunta el escrito remitido por el Sr. Miguel Gutiérrez Alfaro, recibido en esa Oficina el 19 de julio del 2001, en el que presenta recurso de apelación contra la resolución de la Oficina de Recursos Humanos, Oficio O.R.H.806-01.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Lo que hay que hacer es dar por agotada la vía administrativa ya que este recurso fue analizado por la Oficina Jurídica.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si hay dudas del asunto sugiero que se remita a la Comisión Desarrollo Organizacional.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

# **ARTICULO IV, inciso 12)**

Se recibe oficio O.R.H.-945-01, del 3 de setiembre del 2001 (REF. CU-367-2001), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la

Oficina de Recursos Humanos, en el que adjunta el escrito remitido por el Sr. Miguel Gutiérrez Alfaro, recibido en esa Oficina el 19 de julio del 2001, en el que presenta recurso de apelación contra la resolución de la Oficina de Recursos Humanos, Oficio O.R.H.806-01.

# **SE ACUERDA:**

- 1. Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el recurso de apelación interpuesto por el Sr. Miguel Gutiérrez Alfaro.
- 2. Comunicar el presente acuerdo al interesado.

## **ACUERDO FIRME**

# 13. <u>Propuesta de acuerdo de la Comisión nombrada para el análisis de los documentos recibidos para el desarrollo de la investigación en la Universidad.</u>

Se conoce la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión nombrada en sesión 1524-2001, Art. III, inciso 8), en relación con la constitución y el desarrollo de la investigación en la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Esta propuesta de acuerdo ha sido discutida por todas las partes interesadas, con los compañeros de las escuelas que habían elaborado un documento, que era un dictamen de mayoría, relacionado con el desarrollo de la investigación y también con los compañeros don Rodrigo Alfaro y don Jaime García que se excusó ese día por no poder asistir a la reunión, que era un dictamen de minoría.

Con base en la discusión y en las sugerencias que ellos dieron y también con base en las disconformidades que expresaron, la Comisión volvió a reelaborar la propuesta, manteniendo los puntos de coincidencia entre los dos dictámenes, pero también estableciendo acuerdos claros en cuanto al desarrollo de la investigación.

La posición de un grupo es que la investigación se debe hacer desde las escuelas y que para ello se tienen que crear institutos de investigación. La propuesta del otro grupo en esencia, es que se integren los Centros de Investigación actuales, pero que no se creen institutos en las escuelas hasta que se tenga cierta madurez académica.

Esta es la propuesta que envió la Comisión que estuvo constituida por don Fernando Brenes, Juan Carlos Parreaguirre, doña Rosario Arias y la suscrita.

\* \* \*

La Licda. Marlene Víquez da lectura de la propuesta presentada por la Comisión.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo importante en esta propuesta es que en el informe que se está enviando a la próxima Asamblea Universitaria, se indica que con respecto al área de investigación ya se tomaron decisiones. El otro punto, es que en caso de que el Consejo Universitario apruebe hoy esta propuesta, lo que estaría haciendo es una reestructuración del CIAC y del CIEI, por lo tanto habría que hacerle un agregado en los mismos términos que se hizo para la creación de la Dirección de Centros Universitarios, donde se indica que "los funcionarios de esas dependencias guardarán todas las condiciones laborales y salariales, etc."

La única preocupación que tengo es con respecto al nombramiento de don Rodrigo Alfaro, que es el Jefe del CIAC. El está nombrado por un plazo determinado y al hacerse una reestructuración habría que tomar una decisión con respecto a él.

Propongo que para considerar la situación de don Rodrigo Alfaro, el Consejo Universitario tome la decisión de que el acuerdo entre a regir a partir de enero del año 2002, de manera tal que se puedan hacer todos los ajustes pertinentes.

\* \* \*

A las 4.00 pm ingresa a la Sala de Sesiones el Dr. Rodrigo Alberto Carazo.

\* \* \*

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Creo que si hemos estado en una política de apertura, de consultas, no sé cuál es la prisa de no poder consultar esta propuesta con todos los involucrados, porque sé que va a causar reacciones bastantes emotivas de mucha gente.

Si se va a poner a funcionar a partir de enero del 2002, que es lo más lógico, esto tendría que verse reflejado en el presupuesto por ejemplo.

Voy a indicar las dudas que me surgen de la lectura que realizó la compañera Marlene Víquez.

Primero que es la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, porque así se llama. También me parece que debería de existir un programa de investigación sobre doctorado. Nosotros no tenemos un instituto de investigación y es parte de

lo que nos critican las otras universidades, que tenemos doctorados sin Institutos de Investigación, por lo menos debería de existir un programa de investigación sobre doctorado, no solo de posgrados, sino sobre doctorados.

La otra inquietud que tengo es qué va a pasar con los jefes. Creo que el acuerdo debe de llevar eso, que tiene que existir un transitorio que diga que a partir de tal fecha, el jefe será equis funcionario y el otro, seguirá siendo funcionario con el mismo salario hasta que se venza su período por el que se nombró. Es algo que tiene que quedar claro en el acuerdo, porque si no podría traer serios problemas.

Otra inquietud es sobre las investigaciones de los posgrados que las dejaron en las escuelas. Sin embargo siguen existiendo posgrados que no están adjuntos a las escuelas, creo que es algo que deberíamos normar de una sola vez

Lo otro es que conociendo la necesidad de códigos y de plazas en las escuelas, van a pedirnos códigos para llenar estas necesidades. De dónde van a salir esos códigos. Se tiene que pensar bien este aspecto.

En el punto 22 donde se habla de cambio de funciones en la jornada laboral de los productores académicos, podría ser también algo conflictivo, en cuanto se le están cambiando las funciones y se les está diciendo que ahora van a tener que dar tutorías, que revisar exámenes, etc.

Otro asunto es que si Producción Académica incluye también Audiovisuales, ahí se les están cambiando las funciones.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En el punto 12 en la integración del Consejo, se puso tres representantes del Centro de Investigación Institucional correspondientes a cada programa, pero dejamos de incluir al Jefe del Centro de Investigación Institucional, creo que debe de incluirse.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No, ¿por qué?

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Porque dice tres representantes del Centro de Investigación, pero el jefe quedaría afuera.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que quiero decirle es que en todo se indicó que fuera el coordinador del Consejo de Investigación. En este caso no se dijo que fuera el Coordinador, para que ellos lo escojan, son tres representantes.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Tres representantes de los programas, pero hay un Jefe del Centro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Que ellos escojan, uno de ellos puede ser un representante.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Hay tres programas en el Centro.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que quiero decir es que aquí no se está analizando el asunto por jefaturas. Lo que estamos es visualizándolo por programas. Cuando discutimos esto eran tres representantes del Centro de Investigación Institucional; correspondientes a cada uno de esos programas. El Jefe del Centro, puede ser uno de los representantes del programa.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Pero dice: 3 representantes del Centro de Investigación Institucional correspondiente a cada uno de sus programas, tiene que ser un representante de los 3 programas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Entonces se le agrega el Jefe del Centro de Investigación Institucional. Con respecto a la inquietud que tiene don Rodrigo Barrantes.

Considero que el Consejo Universitario puede tomar la decisión de aprobarlo y no dejarlo en firme, y tome también el acuerdo de mandarlo a consulta a la Dirección de Producción Académica, a las escuelas, a las partes interesadas y al mismo Centro de Investigación. Me parece que la Comisión no tendría ningún inconveniente de que se haga la consulta.

Sería conveniente que se hiciera la consulta dado que los compañeros que participaron en el análisis de la primera propuesta, se llevaron una imagen equivocada de lo que estaba haciendo la Comisión. Entonces, esto permitiría que ellos se den cuenta que ha mejorado la propuesta ampliamente, pero, sí solicitaría que se apruebe, para decirle a la Asamblea Universitaria que está aprobada, pero no en firme porque se está haciendo una consulta a las unidades interesadas.

Con respecto a la sugerencia que hace don Rodrigo Barrantes de que debería existir un programa para el doctorado. El propósito es fortalecer la investigación desde las unidades académicas y en el caso de las escuelas que tienen los posgrados adscritos, estos vendrían ayudar a apoyar esa actividad.

Cuando se habla de un programa de investigación de doctorado, me parece que no estaría bien. Lo que tenemos que ver es cómo el posgrado de educación se incorpora a la Escuela de Ciencias de la Educación ampliamente para fortalecer lo que es la investigación de la Escuela de Ciencias de la Educación. Si el día de mañana la Universidad abre un programa de doctorado en derecho o si ya existe, entonces lo que habría que analizar es a cuál Escuela se le asignaría. Me parece que en este caso sería a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, para que apoye lo que es el Consejo de Investigación Interna.

En este punto no estaría de acuerdo con don Rodrigo Barrantes, porque no se trata de crear un Programa de Doctorado. Con respecto al transitorio comparto la preocupación con don Rodrigo Barrantes, me parece bien, pero eso sería ya en el momento oportuno cuando se vaya a aprobar y darle la firmeza al acuerdo,

entonces hacer un transitorio que incorpore precisamente las mismas peticiones, sobre la situación de los funcionarios.

Según nos informó don Rodrigo Alfaro y don Fernando Bolaños, que son actualmente los jefes de esos centros, los funcionarios de los centros están de acuerdo en prestar servicios en docencia, aportando parte de su jornada para ello. Con esto contesto la otra inquietud de don Rodrigo Barrantes, de que si estos compañeros de las unidades académicas de los Centros de Investigación que son alrededor de unos 20 funcionarios o tal vez más, cada uno aportara ¼ de tiempo a docencia, eso ayudaría a que funcionarios de las escuelas puedan utilizar parte de su jornada a la parte de investigación. Es un oxigenar por un lado para oxigenar por otro.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Creo que no se puso ahí que el personal tanto del CIAC como del CIEI se fundirán en la nueva estructura.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Eso lo tiene el transitorio, lo que estamos haciendo es una reestructuración de los dos Centros. En otras palabras se funden, en el punto No. 3 dice se fusionan el Centro de Investigación y Evaluación Institucional y se constituye el Centro de Investigación.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Se fusionan los Centros.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Faltaría agregar el transitorio que es incorporar lo que se hizo en aquel entonces con la Dirección de Docencia: de que los funcionarios que actualmente se encuentran en el CIAC y en el CIEI, se mantendrán, etc. Habría que redactarlo bien para respetar las condiciones, laborales y salariales, pero siempre mejorando las condiciones que también ellos están anuentes aceptar.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Disculpe que vuelva a interrumpir, es que para mí ese transitorio es vital para evitar el montón de dudas y de posibles problemas.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Con la alternativa de no dejarlo en firme, eso se puede incorporar.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Se puede poner en el transitorio que las personas que no quieren participar de este nuevo centro y que están ahí, se pueden reubicar en docencia.

SR. RÉGULO SOLÍS: Habría que agregar en el punto número 2 un representante estudiantil.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que será después, porque en el momento en que se constituye un Consejo, hay otro acuerdo del Consejo que se le incorpora.

SR. RÉGULO SOLÍS: Hay uno general, pero este puede ser específico.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo veríamos. Lo que me parece importante y quería proponerle al Plenario, que dada la preocupación de don Rodrigo Barrantes y que también la tengo, es que me permitan reunirme con el Jefe de la Oficina Jurídica para revisar los transitorios que utilizamos en el año 1989 cuando era la Dirección de Docencia, para definir cuáles serían los términos que se incorporarían antes de que se envíe a consulta.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: El Consejo Universitario en ese caso tiene que ser directo, quién va ser el Jefe a partir de aquí y considerar rescindir de los servicios de ambos o de uno de los dos al momento de tomar el acuerdo. Dejarlo respetando los derechos laborales es dejarlo permanentemente. Según un pronunciamiento de la Sala Cuarta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que podríamos hacer, es que se acuerda enviar a consulta la propuesta que estamos presentando, no que la estamos aprobando ya.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Prefiero eso, que luego venir a rectificar lo que ya hemos tomado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Por eso hago la propuesta, de que la Comisión hace entrega de una propuesta para lo que sería la constitución y el desarrollo de la investigación en la Universidad, el Plenario tomaría la decisión de enviarla a consulta a las instancias interesadas, en este caso serían las escuelas, la Dirección de Producción de Materiales, los Centros de Investigación, Dirección de Extensión, Dirección de Estudios de Posgrado. Dar un plazo de 15 días y que el Consejo autorice al Jefe de la Oficina Jurídica y a mi persona, para incluir un punto 27 que indique que el Consejo Universitario debe tomar una decisión con la reestructuración del CIAC y del CIEI que considere la situación actual de estos Centros. Ya se está indicando que es una reestructuración y que hay una situación que se debe resolver.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Una sugerencia es ponerle fechas para que se devuelvan estas consultas. El otro asunto es incorporar en la comisión en que está el Jefe Oficina Jurídica, doña Marlene Víquez, agregar a don Rodrigo Arias, porque él como Rector tiene su visión y su pensamiento al respecto.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Eso es lo que se informaría a la Asamblea Universitaria.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Lo que le informaríamos a la Asamblea Universitaria es que en la agenda del Consejo Universitario hay una propuesta que está considerando las mociones tales y que está en consulta.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Tengo una duda en el punto 3) cuando dice "...este Centro tendrá el rango de jefatura" qué significa eso.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: El Encargado de ese Centro.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Sería en rango de Jefe de Oficina.

MTRO. FERNANDO BRENES: Tengo una única preocupación. Si el no enviárselo a la Comisión que el Consejo Universitario en su oportunidad había nombrado, para efectos de que hicieran la propuesta, propuestas que al fin y al cabo, fueron replanteadas por la Comisión de la cual formé parte, sino sería conveniente también por consideración a ellos, que ellos la tuvieran, sería enviárselas para que tengan a bien hacer sus observaciones.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No comparto la preocupación del compañero Fernando Brenes. Me parece que en este caso, como se trata de la definición de todo el desarrollo de la investigación de la UNED, lo que corresponde es la consulta a los funcionarios a nivel general.

Cuando estuvo en la Comisión, don Miguel Gutiérrez, decía que ellos representaban a todos los funcionarios de las Escuelas y que es la mayoría. Me parece que atendiendo las palabras de don Miguel Gutiérrez, me gustaría más que la consulta fuera a los Directores de Escuela, con el mandato de que se consulte con los funcionarios de las unidades académicas, que sea el Consejo de cada una de las unidades que se manifieste.

El Consejo Universitario nombró una Comisión de Extensión, al final solicitamos a la Dirección de Extensión Universitaria que hiciera una propuesta. En este momento al que llamaría la Comisión de Desarrollo Académicos es al Director de Extensión.

Me parece que el documento sería más enriquecido si fueran los Consejos de las Escuelas los que se pronunciaran al respecto, si fuera todo Producción Académica, y si fuera cada una de las Unidades, no sólo la Comisión porque ya ellos tuvieron una etapa en la que participaron, dieron sus aportes, ahora la investigación no podría llegar a su máxima expresión en esta Universidad, si no hay una aceptación de parte de todos los funcionarios.

Precisamente ese es uno de los puntos centrales que se tomó al aprobar los factores claves de éxito. Hay un punto que se llama la transformación de la actitud del funcionario de la UNED. De aquí que mejor sería mandarlo a consulta total.

ING. CARLOS MORGAN: El enfoque que busca la propuesta es la fusión de los dos centros que se tienen ahora. La característica de fusión tiene una, y es que ese personal ya no va a estar dedicado única y exclusivamente a la investigación, sino que dedicará parte de su actividad al menos de un ¼ de tiempo a labores de docencia, es decir, a cuido de exámenes, dar tutorías; esa es la característica.

La otra característica es que cada Escuela va a tener su centro de investigación y al menos algún académico dedicará un ¼ de tiempo a coordinar ese Centro de Investigación. También la otra característica es que se forma un Consejo de Investigación en la Escuela que será en teoría, las áreas de investigación en esa Escuela es lo que le corresponde.

La otra es que esos institutos no van a depender directamente de la voluntad del Director, sino del Consejo Institucional de Investigación, que es el que establece las prioridades de investigación, conforme a los planteamientos de cada Consejo de Investigación.

Lo que la propuesta en realidad implica, es que se invierte más en investigación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Vale la pena probarlo. Sé que van a haber reacciones y tiene que haberlas, pero de eso se trata.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Con esta inquietud que escuché, tiene que decir en el acuerdo del Consejo Universitario "reestructuración".

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Tal vez agregarle al final "que en virtud de la reestructuración aprobada mediante este acuerdo, en relación con el personal que actualmente labora para los centros, se acuerda lo siguiente..."

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando don Jimmy Bolaños no estuvo, hice la indicación de que se incluyera un punto 27 y que se viera como una propuesta que está entregando una Comisión del Consejo Universitario y, que sea el Plenario el que tome la decisión sobre lo que don Jimmy está indicando. Ese punto 27 debe decir que "el Consejo Universitario con la reestructuración del CIAC y del CIEI tendrá que definir la situación de los actuales jefes de las oficinas equis", pero debe ser de manera general, para que los interesados cuando el documento esté en consulta, se den cuenta que se trata de una reestructuración y segundo, que el Consejo Universitario tendrá que tomar decisiones en ese sentido.

LIC. LUIS G. CARPIO: Sería enviarlo a los Consejos y a la Comunidad Universitaria.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: A la comunidad, pero que se envíe en particular a las direcciones de escuelas, Dirección de Producción de Materiales, Dirección de Extensión y a los Centros de CIAC y CIEI.

LIC. LUIS G. CARPIO: Entonces sería aprobar el envío del documento a consulta.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

**ARTICULO IV, inciso 13)** 

Se conoce la propuesta de acuerdo presentada por la Comisión nombrada en sesión 1524-2001, Art. III, inciso 8), en relación con la constitución y el desarrollo de la investigación en la Universidad.

### **SE ACUERDA:**

- 1. Enviar la propuesta a consulta a las instancias interesadas: las Escuelas, la Dirección de Producción de Materiales Didácticos, el Centro de Investigación Académica, el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, la Dirección de Extensión Universitaria y la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, con el fin de que en un plazo de 15 días, emitan su criterio al Consejo Universitario.
- 2. Nombrar una Comisión integrada por el MBA. Rodrigo Arias, la Licda. Marlene Víquez y el Lic. Jimmy Bolaños, para que incorpore un punto 27 en la propuesta, referente a la situación laboral de los Jefes de los Centros de Investigación Académica e Investigación y Evaluación Institucional.

### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

Se amplía la sesión hasta las 5.00 p.m.

\* \* \*

14. Nota de algunos funcionarios sobre solicitud de pago de diferencia de profesional 2 y Nota de la Rectoría sobre acuerdo con las organizaciones gremiales para actualizar los salarios de los funcionarios de la UNED, período para los años 2000 y 2001

Se conocen notas presentadas por algunos funcionarios y por el señor Rector referente a la actualización de salarios de los funcionarios de la UNED para los años 2000 y 2001 (REFs. CU-346 y 379-2001)

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Es una nota del M.B.A. Rodrigo Arias donde adjunta acuerdo a que se llegó con las Asociaciones gremiales para actualizar los salarios de los funcionarios de la UNED y la razón que justifica cada componente del acuerdo.

\* \* \*

El Lic. Luis Guillermo Carpio da lectura al oficio enviado por el señor Rector.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En general con toda la propuesta estoy de acuerdo, excepto con un punto, específicamente con el punto donde se indica que se lleve al Profesional 2 a un 20%, para nivelarlo con el salario que ha establecido el Gobierno de la República.

Reconozco que la Universidad debe pagar de acuerdo con el salario mínimo establecido por Ley. No voy en contra de la Ley, eso me parece se debe corregir. Lo que voy a cuestionar es la forma de solución que presenta en este caso la Administración.

Digo esto porque con la propuesta presentada se está promoviendo que los profesionales de esta Universidad no crezcan académicamente, en particular todos los que son los académicos.

El año pasado en la propuesta de negociación salarial se consideró el salario de Profesional 1 como base, el Profesional 2 le corresponderá el profesional 1 más un 15% adicional; el Profesional 3, el profesional 1 más un 30% adicional; el Profesional 4, el profesional 1 más un 45% adicional; y el Profesional 5 el profesional 1, más un 60% adicional.

Resulta que el sistema de salario de la UNED es deficitario y en lugar de estar fundamentado en el Profesional 2 que es la categoría de licenciado, está fundamentado en la base de bachiller.

Qué ha pasado estos años atrás, que a la hora de aprobar el Gobierno de la República los salarios mínimos, este 15% está quedando por debajo del salario mínimo que establece la ley para los licenciados.

El problema es que el año pasado con todos los ajustes que se hicieron por costo de vida, dado el reconocimiento que hace la Administración con la Comisión de Enlace, etc., estos compañeros no lograron llegar al salario mínimo, entonces el Consejo Universitario aprobó modificar el artículo 91 del Estatuto de Personal para darle al profesional 2 el 17.5%; es decir, aprobó un 2.5% adicional para estos compañeros. Un año después, vienen y nos dicen que ahora tiene que cambiarse lo del Profesional 2 para que sea profesional 1 más un 20% adicional.

Lo que sucede es que las distancias entre el Profesional 2 y el Profesional 3 se achican y en este momento va quedar en un 10%. Para ser Profesional 3 hay que escribir, hay que producir.

La gran mayoría de los funcionarios de esta Universidad por una limitación que tiene el régimen de Carrera Profesional, son Profesional 2. Hay compañeros y compañeras Profesional 2 que están en las jefaturas de la parte administrativa; el sistema los ubicó en Carrera Profesional por la condición del puesto. Están también los jefes de escuela y toda aquel puesto de jefatura que tenga como requisito ser licenciado.

Todas las jefaturas y direcciones tienen que ser licenciados, por lo tanto deben pertenecer también a la Carrera Profesional. Hay una limitación, obviamente todos tienen que ganar el mínimo que establece la ley.

La preocupación que tengo es que esta es una Universidad y como Universidad debe existir un régimen, para lo que es el desarrollo académico profesional, y se está dando esta diferencia, por producción académica no se está cumpliendo.

El salario de los compañeros de Profesional 3, Profesional 4 y Profesional 5 no crece y el único que está recibiendo el incremento por costo de vida real es el Profesional 2.

El año pasado el 2.5% se le asignó a ellos, con esto se acortaron las distancias entre P2 y P 3, P 4 y P 5. Alguien puede decir "bueno pero estos tienen 30%, 45%... y están por encima", sí pero entonces cuál es el mérito que tiene un docente de producir en esta Universidad.

La propuesta es que si a los P 2 les paga el 2.5% adicional entonces las distancias se mantengan, y el P 3 pasaría ser el 32,5%; el P 4 47.5%; y el P 5 62.5% del P 1, o sea, las distancias se mantengan.

Le solicité a la Oficina de Presupuesto que me calcularan, qué significaba el impacto de esto para la Institución. Les expliqué cuál era la preocupación que tenía. Ellos me informaron que el ajuste de Profesional 1 y Profesional 2 que es lo que viene en la propuesta, equivale para la Institución a 14 millones de colones, casi quince millones de colones.

Para el Profesional 1 la base se incrementó en 244 colones y el Profesional 2 pasa de un 17.5% a un 20%. El ajuste de Profesional 3, 4 y 5, eso implica alrededor de 14 millones de colones. El impacto para el año 2000 sería de 63 millones de colones, casi 64 millones de colones. Sólo si dejamos Profesional 1 y 2 implicaría un impacto para el 2002 de casi 33 millones de colones y si asumimos el del Profesional 3 y 4 sería de 31 millones de colones.

Esta es la situación que traigo. Lo que estoy tabulando es el impacto del 2.5%, porque los 73 millones de colones es en relación con el incremento que hizo el Gobierno de la República.

MTRO. FERNANDO BRENES: Si no me equivoco, lo que ocurriría es que si no se tocan los demás PT 4, 5 en ese porcentaje, a futuro de seguir cambiándose los porcentajes de PT2 podrían llegar a juntarse.

Porque el año pasado fue un 2.5%, ahora más ya se acercó al 20% y qué pasa si cada año eso cambia y no se toca el PT 3.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Por eso les estoy diciendo, el año entrante quedaría con una diferencia de 2% y al cabo de dos años si sigue este comportamiento, lo que se tendría es PT2 y PT3 sería exactamente igual.

MTRO. FERNANDO BRENES: Entonces no tendría sentido la Carrera Profesional en la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Eso es lo que estoy diciendo.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Aquí tenemos varias cosas que son elementales y que debemos de analizar a la hora de todo esto. El primero es que hay un aumento general de salarios, que lo que estamos haciendo es adecuando los salarios de los funcionarios al proceso inflacionario. En eso creo que no hay mayor discusión.

Con el asunto de los PT 2, la Administración está presentando esta alternativa ante un problema de orden legal. Los salarios mínimos establecidos ya tienen un monto y los PT 1 y 2 que en este momento están por debajo de este monto. Tenemos que normar eso para regular. Esa es la situación aparte de todo esto.

El otro asunto que plantea doña Marlene Víquez, tiene toda la razón. Es el problema coyuntural que existe en la Institución: 1) por el sistema que tenemos de bases salariales como están constituidas y el otro por la definición de nuestras carreras profesionales, donde aquí la carrera profesional y la carrera docente están revueltas. Eso es un asunto que siempre se ha hablado y se ha comentado pero nunca se ha definido nada. Creo que las carreras docente y profesional deben de empezar a separarse para que estas cosas no sucedan, pero es un proyecto a mediano o a largo plazo.

El efecto que se está produciendo sobre el presupuesto, me preocupa por ejemplo que no se ha calculado, no se han estimado las repercusiones que podría tener, y me parece muy importante someter análisis el estudio que está presentando doña Marlene Víquez, y le quería proponer más bien a este Consejo Universitario, que aprobáramos la propuesta como la está presentando don Rodrigo Arias y que dejemos para una próxima sesión o para la próxima, que una vez que se haga el análisis financiero el aumento del 2.5% para el otro sector.

Sobre todo, partiendo de que ya existe una negociación con las agrupaciones gremiales y no estoy eliminando lo otro, pero que veamos todo el problema coyuntural y de ahí podríamos salir con alguna propuesta global importante.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: ¿Por qué no se eleva la base de bachiller?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No porque sería más caro para la Institución.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: Sería otra posibilidad.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Se había hecho una proyección en un momento, elevando las bases de bachiller se iba en más de cien millones.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Claro, la solución que presento es la más barata para la Institución. Lo que estoy tratando de establecer es que las distancias se mantengan.

Pero quiero hacer una propuesta. Hoy no vamos a resolver este asunto, porque vengo a defender a capa y espada que la solución tiene que ser coherente. Si nosotros tomamos una solución hoy y aprobamos esto como lo propone la Administración, dentro de un año estaremos exactamente igual.

Ya conocen la propuesta del señor Rector. Les entregué el documento que tenía que presentarles. Solicito que don Luis Guillermo Carpio le informe al señor Rector cuál es la preocupación que tenemos y lo volvamos a poner en punto de agenda la próxima sesión.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Nosotros no sabíamos que se iba a volver a presentar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Porque nos habían dicho que era la solución para siempre.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Porque se hizo un aumento a los salarios, a las bases, y creímos que eso iba a ser suficiente. Lo que pasa es que el Gobierno en este momento, el decreto que hizo sobre los salarios de los profesionales fue mucho mayor, pero entonces lo que estamos buscando es una alternativa de inmediato que es lo que tenemos que hacer en este momento, ante un problema de orden legal.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El problema que le voy a decir es que el año pasado con esa decisión se acortó la distancia en 2.5% y si nosotros volvemos a tomar esa decisión, la distancia se acorta ya a un 5%. Esto significa que al final estamos legislando para un grupo particular y la Institución no puede tomar una decisión en este sentido, tiene que tener una política clara en la cuestión salarial.

Esta solución que estoy proponiendo, la analicé y la pensé muchísimo. La pensé porque sabía que si modificaba la base del profesional 1, pasarlo a profesional 2, era un impacto presupuestario increíble para la Institución, mientras que esta era una solución temporal mientras la Administración recibe los resultados del estudio de ASEPESA sobre una revisión de los puestos.

Pero tengo claro que es un golpe presupuestario para la Institución, pero no tan grave como lo hubiese sido el otro.

Reitero mi propuesta, que el Consejo Universitario no tome la decisión hoy, que le demos tiempo en esta semana al señor Rector y que lo volvamos analizar la próxima semana.

ING. CARLOS MORGAN: Hay una voluntad en este Consejo Universitario de resolver el problema y me gustaría que veamos las alternativas con números, hasta lo de la base.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: ¿Cuál es la urgencia de tomar el acuerdo hoy?

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Tiempo para incorporarlo a las planillas.

M.ED. RODRIGO BARRANTES: A la planilla y al presupuesto.

MTRO. FERNANDO BRENES: No se puede dejar ese punto específicamente sin resolver y lo demás aprobarlo.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: No, porque hay un acuerdo con los representantes gremiales. Creo que es importante analizarlo integralmente. Se pueden presentar los números no hay ningún problema. ASEPESA está estudiando esta situación. Definitivamente hay que pensar en un arreglo desde la base.

hay una propuesta que presenta doña Marlene Víquez, en sentido de retomar este asunto en la próxima sesión.

MTRO. FERNANDO BRENES: Sería que quede en primer orden de agenda, dado que es prioritario, que es importante y urgente.

LIC. JIMMY BOLAÑOS: Hay un dictamen de la Procuraduría reciente que es el C-184-2001 del 26 de junio de este año al Director de Servicio Civil, sobre la no obligatoriedad de aplicar los salarios mínimos del sector privado al sector público, porque son sectores muy diferentes. Sobre todo considerando que en el sector público tenemos otros pluses adicionales al salario base, entonces en realidad salvo alguien que está entrando nuevo, todo el resto ya está por encima del salario mínimo que fija el Consejo Nacional de Salarios.

Se los comunico porque, en lo que es el Poder Ejecutivo no es tan problemático en el sentido de que no obliga tanto, como sí nos obliga a nosotros por Estatuto de Personal de respetar el salario mínimo establecido para el sector privado en la Universidad.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Creo que mi propuesta lleva todo el interés que se respete el salario mínimo a los Profesionales 2, debemos ser respetuosos con lo

que establece la Ley, pero, también debemos de respetar un régimen, una valoración de incentivos que se aprobó en UNED que establece ciertas distancias por la producción intelectual. Por lo tanto, debemos de encontrar una solución.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Estaríamos a una semana que esto venza ante la Contraloría, el último día es el 30 de setiembre.

Entonces estamos de acuerdo en que se analice en la próxima sesión cuando esté presente el señor Rector bajo los términos que ustedes expresaron, quedando como punto primero en agenda.

\* \* \*

En vista de que el señor Rector no se encuentra presente, se decide retomar este asunto en una próxima sesión.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las 5.00 p.m.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASSI RECTOR A. I.

ALM/LP/EF \*\*